

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 333<sup>a</sup>, ORDINARIA

**Sesión 38<sup>a</sup>, lunes 9 de septiembre de 1996**

Especial

(De 16:21 a 20:44)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SERGIO DÍEZ, PRESIDENTE,  
Y EUGENIO CANTUARIAS, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, PROSECRETARIO*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
IV. CUENTA.....	
Acuerdos de Comités.....	

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, que aprueba el Acuerdo de Complementación Económica Chile-MERCOSUR (queda pendiente su discusión).....

Homenaje a las Glorias del Ejército (se rinde).....

*A n e x o s***ACTA APROBADA:**

Sesión 28ª, en 13 de agosto de 1996.....

**DOCUMENTOS:**

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza incremento de monto máximo que indica para ENACAR S.A.....
- 2.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto que modifica la ley 19.418..
- 3.- Informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda, unidas, recaído en el proyecto que aprueba el Acuerdo de Complementación Económica Chile-MERCOSUR.....
- 4.- Moción de los señores Canturarias, Díez, Fernández, Mc-Intyre y Urenda con la que inician un proyecto que autoriza la construcción de un monumento en Valparaíso en memoria del Almirante José Toribio Merino.....

---

---

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Bitar Chacra, Sergio  
--Calderón Aránguiz, Rolando  
--Cantuarias Larrondo, Eugenio  
--Carrera Villavicencio, María Elena  
--Cooper Valencia, Alberto  
--Díaz Sánchez, Nicolás  
--Díez Urzúa, Sergio  
--Errázuriz Talavera, Francisco Javier  
--Feliú Segovia, Olga  
--Fernández Fernández, Sergio  
--Frei Bolívar, Arturo  
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen  
--Gazmuri Mujica, Jaime  
--Hamilton Depassier, Juan  
--Hormazábal Sánchez, Ricardo  
--Horvath Kiss, Antonio  
--Huerta Celis, Vicente Enrique  
--Lagos Cosgrove, Julio  
--Larraín Fernández, Hernán  
--Larre Asenjo, Enrique  
--Lavandero Illanes, Jorge  
--Letelier Bobadilla, Carlos  
--Matta Aragay, Manuel Antonio  
--Mc-Intyre Mendoza, Ronald  
--Muñoz Barra, Roberto  
--Ominami Pascual, Carlos  
--Otero Lathrop, Miguel  
--Páez Verdugo, Sergio  
--Prat Alemparte, Francisco  
--Ríos Santander, Mario  
--Romero Pizarro, Sergio  
--Ruiz De Giorgio, José  
--Ruiz-Esquide Jara Mariano  
--Siebert Held, Bruno  
--Sinclair Oyaneder, Santiago  
--Thayer Arteaga, William  
--Urenda Zegers, Beltrán  
--Valdés Subercaseaux, Gabriel  
--Zaldívar Larraín, Adolfo  
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los señores Ministros del Interior; de Relaciones Exteriores; de Hacienda; Secretario General de la Presidencia; Secretario General de Gobierno; de Economía, Fomento y Reconstrucción, y de Agricultura, y los señores Director General de Relaciones Económicas Internacionales y Director de Asuntos Económicos Internacionales.

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el Carlos Hoffmann Contreras.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:21, en presencia de 40 señores senadores.

El señor DÍEZ (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor DÍEZ (Presidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 28ª, ordinaria, en 13 de agosto del presente año, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 29ª, especial, en 14 de agosto del año en curso, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

**(Véase en los Anexos el acta aprobada).**

## IV. CUENTA

El señor DÍEZ (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

### Oficios

Dos de la Cámara de Diputados:

Con el primero hace presente que ha dado su aprobación al proyecto de ley que autoriza el incremento del monto máximo que indica para ENACAR S.A. (Con urgencia calificada de "Suma"). **(Véase en los Anexos, documento 1).**

**--Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Con el segundo comunica que ha designado a los miembros de la Comisión de Hacienda de esa Cámara para que integren la Comisión Especial que deberá informar el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 1997.

**--Se toma conocimiento.**

De la Excelentísima Corte Suprema, con el que emite su parecer respecto del proyecto de ley, iniciado en moción del Senador señor Lagos, que agrega un inciso final al artículo 471 del Código del Trabajo, con el objeto de que en las causas laborales se conceda preferencia para la vista y fallo del recurso de casación.

**--Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Del señor Ministro de Planificación y Cooperación, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath relacionado con la estructuración de un plan de ordenamiento territorial para la ubicación de tuberías destinadas al transporte de combustibles.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en contestación a un oficio enviado en nombre del Senador señor Arturo Frei relativo a la entrega de recursos para servicio de telefonía en la comuna de Ñiquén, de la Octava Región.

Del señor Director de Vialidad de la Novena Región, en respuesta a oficio enviado en nombre del Senador señor Muñoz Barra acerca de la reconstrucción del Puente Medina, ubicado en el camino Temuco-Icalma, en la Novena Región.

**--Quedan a disposición de los señores Senadores.**

#### Informes

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.418, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias. (Con urgencia calificada de "Suma"). **(Véase en los Anexos, documento 2).**

De las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Economía, de Hacienda y de Agricultura, unidas, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, sobre aprobación del "Acuerdo de Complementación Económica Chile-MERCOSUR, sus Anexos y el Protocolo sobre Integración Física al mismo, suscritos por los Estados miembros del Mercado Común del Sur y Chile; del Protocolo de Adhesión a la "Declaración sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR", suscrito por Chile, todos firmados en la provincia de San Luis, Argentina, en 1996, y del Protocolo al Acuerdo de Complementación Económica, suscrito entre los Estados partes del MERCOSUR y Chile, en Montevideo, en 1996. (Con urgencia calificada de "Simple"). **(Véase en los Anexos, documento 3).**

**--Quedan para tabla.**

## Moción

De los Senadores señores Cantuarias, Díez, Fernández, Mc-Intyre y Urenda, con la que inician un proyecto de ley que autoriza la construcción de un monumento, en la ciudad de Valparaíso, en memoria del Almirante don José Toribio Merino Castro. **(Véase en los Anexos, documento 4).**

**--Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

El señor DÍEZ (Presidente).- Terminada la Cuenta.

**V. ORDEN DEL DÍA****ACUERDO CHILE-MERCOSUR**

El señor DÍEZ (Presidente).- La presente sesión ha sido convocada para ocuparse, en primer lugar, del proyecto de acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados que aprueba el Acuerdo de Complementación Económica Chile-MERCOSUR y sus Anexos, y el Protocolo sobre Integración Física del mismo, suscritos por los Estados miembros del MERCOSUR, por una parte, y Chile, por la otra; el Protocolo de Adhesión a la Declaración sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, suscrito por Chile, y el Protocolo al Acuerdo de Complementación Económica, suscrito entre los Estados partes del MERCOSUR y Chile. La iniciativa tiene urgencia calificada de "Simple" y cuenta con informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Economía, de Hacienda y de Agricultura, unidas.

**—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de acuerdo:**

**En segundo trámite, sesión 30ª, en 14 de agosto de 1996.**

**Informes de Comisión:**

**Relaciones Exteriores, Economía, Hacienda y Agricultura, unidas, sesión 38ª, en 9 de septiembre de 1996.**

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LAGOS (Prosecretario).- En el informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores, de Economía, de Hacienda y de Agricultura, unidas, se deja constancia de que este proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados se inició en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República; de que, en términos generales, establece las bases para una amplia complementación e integración económica entre

Chile y el MERCOSUR, y de que sus objetivos específicos son que se enumeran a continuación:

En primer término, fijar el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos.

En segundo lugar, formar un área de libre comercio entre las Partes Contratantes en un plazo máximo de 10 años, mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y no arancelarias que afectan el comercio recíproco.

En tercer término, promover el desarrollo y la utilización de la infraestructura física, con especial énfasis en el establecimiento de interconexiones bioceánicas.

En cuarto lugar, promover e impulsar las inversiones recíprocas entre los agentes económicos de las Partes Signatarias.

Por último, promover la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica.

El informe da cuenta de que concurrieron especialmente invitados a las sesiones en que la Comisión estudió y resolvió este asunto, entre otros personeros, los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Agricultura y Secretario General de Gobierno; el señor Director de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y sus asesores; los señores Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio, don José Antonio Guzmán Matta, y Secretario Técnico de la Comisión MERCOSUR de esa entidad, don Hugo Baierlein; los señores Presidente y Secretario General de la Sociedad Nacional de Agricultura, don Ernesto Correa y don Raúl García, respectivamente; el señor Presidente de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, don Miguel Loayza; el señor Director Ejecutivo del Instituto Libertad y Desarrollo, don Cristián Larroulet; el señor Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril, don Pedro Lizana; el señor Presidente de la Asociación de Industrias Metalúrgicas, don Hermann Von Mühlenbrock, y el señor Director de dicha entidad, don Arturo Lyon; el señor Presidente de la Asociación de Exportadores de Chile, don Ronald Bown; el señor Director del Instituto de Economía de la Universidad Católica de Chile, don Alvaro Donoso, y el profesor de la misma señor Dominique Hachette; y el señor

asesor del Programa de Asesoría Legislativa de la Corporación Tiempo 2000, don Joaquín Vial.

Después de una síntesis de los fundamentos del mensaje del Ejecutivo para suscribir el acuerdo de Complementación Económica Chile-MERCOSUR, sus Anexos y Protocolos, se hace una reseña de los instrumentos internacionales cuya aprobación se propone en el proyecto de acuerdo, que son los siguientes:

1.- El "Acuerdo de Complementación Económica Chile-MERCOSUR", suscrito entre el Gobierno de Chile y los Estados partes o signatarios del Mercado Común del Sur: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Este Acuerdo consta de un Preámbulo y de 57 artículos, agrupados en 26 Títulos.

2.- El "Protocolo sobre Integración Física del Acuerdo de Complementación Económica Chile-MERCOSUR", que contiene un breve Preámbulo, 6 artículos y un Anexo.

3.- El "Protocolo de Adhesión a la Declaración sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR", suscrito por Chile y Bolivia. Dicha Declaración comprende un Preámbulo y 5 numerales, que se reseñan en el informe.

Durante el estudio de este asunto las Comisiones unidas tomaron conocimiento de los informes de diversas entidades consultadas sobre la materia, tales como el Departamento de Economía Agraria de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Chile, el Instituto Libertad y Desarrollo, la Corporación Tiempo 2000 (Programa de Asesoría Legislativa), la Sociedad Nacional de Agricultura, etcétera.

Más adelante se da cuenta de la discusión general y particular, y de que, cerrado el debate y puesto en votación el proyecto de acuerdo, fue aprobado por 10 votos contra 5, y 4 abstenciones.

Votaron a favor los Senadores señores Alessandri, Bitar (dos votos), Gazmuri, Matta, Ominami, Valdés (dos votos) y Andrés Zaldívar (dos votos).

Votaron en contra los Senadores señores Larraín, Larre, Prat y Romero (dos votos).

Se abstuvieron los Senadores señores Feliú, Errázuriz (dos votos) y Mc-Intyre.

En mérito de lo anterior, las Comisiones unidas proponen al Senado la aprobación del proyecto de acuerdo en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El señor DÍEZ (Presidente).- En discusión.



Ofrezco la palabra.

El señor VALDÉS.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDÉS.- Señor Presidente, Honorables colegas, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Presidente de las Comisiones unidas, realizaré una sucinta cuenta de los debates habidos durante el curso de las sesiones en que se trató este tema, sin mayores detalles, puesto que el informe despachado es suficientemente claro y preciso al respecto.

Quiero dejar constancia de que las Comisiones unidas de Relaciones Exteriores, de Economía, de Hacienda y de Agricultura han sesionado en cuatro ocasiones, escuchando exposiciones de los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Economía y de Agricultura, de sus respectivos asesores y funcionarios; de los presidentes y representantes de las principales organizaciones empresariales interesadas en el tema, y también de los dirigentes de los institutos de investigación más importantes del país, a quienes considero necesario agradecer su concurrencia y los excelentes estudios y análisis proporcionados al Senado en cumplimiento de su función académica de servicio público.

Las Comisiones unidas, finalmente, realizaron un debate exhaustivo, donde se aclararon las numerosas interrogantes de los señores Senadores, al término del cual el proyecto de acuerdo se sometió a votación, quedando aprobado por 10 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones.

La discusión --me es grato dejar constancia de ello-- fue profunda, seria y de alta calidad. En ella han quedado registrados algunos hechos que considero significativos en el análisis de problemas internacionales, los que, naturalmente, deben tomarse en cuenta con un sentido de Estado, y no como una concepción partidista o subjetiva.

El debate ha dejado de manifiesto, primero, que hay consenso nacional en continuar una política de crecimiento basada en la apertura de la economía hacia el exterior, la que ha tenido un éxito notable, demostrado por la dinámica en el crecimiento y la estabilidad en los mercados, y en general, en el excelente manejo del comercio exterior, que es muy significativo en el caso de Chile y, por cierto, mejor --hasta donde es posible apreciar en las cifras-- que el de los demás países latinoamericanos.

Esta política de apertura se ha llevado a cabo básicamente por dos vías complementarias, conducentes al mismo propósito perseguido de modo invariable

desde hace mucho tiempo por el país: lograr, desde las discusiones del GATT, seguidas por la Ronda Uruguay y la conformación de la OMC, una rebaja generalizada de aranceles y el desmantelamiento absoluto de medidas paraarancelarias o proteccionistas a nivel mundial. Chile ha aceptado el reto de enfrentar la competencia externa y de colocar sus productos y servicios en el más amplio espectro de países, confiando en que habrá reciprocidad, buena fe e igual conciencia de que la apertura favorece a todos.

Los Presidentes Aylwin y Frei han realizado los mayores esfuerzos para viajar personalmente, acompañados por representantes de todas las actividades nacionales, para dar a conocer la realidad del país, su política; abrir mercados a todos los inversionistas, a todos los productos, y, además, invitar a inversionistas a contribuir a nuestro desarrollo.

Hemos visto cómo, durante el curso del año y los últimos días, nos han visitado las más altas autoridades de los países más importantes para Chile --que eran desconocidos para nosotros hace algunas décadas--, como el Primer Ministro de Japón, el Presidente de la Cámara de Consejeros del Japón, el Presidente de Corea y otros que han asistido a nuestras reuniones y tienen confianza en la política chilena.

Esta política y estas acciones, por lo tanto, han sido exitosas. No sólo hemos mantenido un crecimiento sostenido, sino que evitado los efectos perversos de crisis externas que en otros países han producido daños considerables.

Uno de los pilares de esa política ha sido la rebaja pareja de los aranceles, que ha permitido la reconversión de gran parte de nuestra economía haciéndola más competitiva; asimismo, ha posibilitado el ingreso de crecientes inversiones, y, como resultado, el aumento de la eficiencia productiva de Chile.

Por otra parte, nadie puede desconocer que el proceso de liberalización y globalización de la economía debería conducirse como una estrategia destinada a lograr una desgravación universal. Pero la realidad política hacia ese destino necesario no camina a gran velocidad, y es una realidad indesmentible que en el mundo se han formado conglomerados de países que se otorgan entre sí liberaciones automáticas o progresivas como paso previo a una liberación universal. Por ello, esta desgravación universal no es suficiente, porque no logramos a través de ella que los otros países miembros de tales uniones desgraven libremente a Chile.

Por tal razón, sin ser contradictorio con el objetivo señalado anteriormente, de una liberación pareja y progresivamente generalizada, Chile se ve

obligado a lograr grados de participación con esos grandes acuerdos, como el MERCOSUR, la Unión Europea, el NAFTA y la APEC. Quedarnos aislados, sosteniendo solamente una rebaja de aranceles sin negociar ni obtener acuerdos con otros, puede llegar a constituir un honorable saludo a una posición ideal, puesto que si no es compartida por todos en un mundo interdependiente, no obtendremos los beneficios deseados.

Quedarnos sin el acceso al MERCOSUR no sólo nos haría perder las grandes ventajas logradas a lo largo de los años, y consolidadas en la negociación del Acuerdo, sino que seríamos excluidos de un proceso que con cierta rapidez se generalizará en América Latina. La Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, quien hace tres días visitó Santiago, anunció --personalmente la escuché-- que ya existe un acuerdo de los países pertenecientes al Pacto Andino para iniciar negociaciones con el MERCOSUR como un conjunto. No hago comentarios.

Menciono el tema del proceso de integración latinoamericana y estas realidades, porque dicho tema ha sido un punto fundamental del debate, que se ha convertido en una discusión --diría-- de carácter nacional, cuyos elementos están clara y suficientemente explicitados en el informe que los señores Senadores tienen a la vista. Esta Corporación deberá resolver sobre el particular.

En ese aspecto intervienen también consideraciones de fondo, mencionadas en el mensaje del Presidente de la República, en el sentido de que el destino de la Nación está profundamente ligado al de nuestros vecinos. Sus éxitos y sus problemas son los nuestros, y su prosperidad será también la nuestra.

En este punto, quiero mencionar una anécdota brasileña, muy conocida en el país de origen, que explica bastante bien la situación ocurrida en el siglo pasado y en el actual en América Latina: un hacendado de esa parte del continente invitó a un obispo para que bendijera su cosecha. El obispo lo hizo, con todos sus paramentos y dignidad, luego de lo cual el dueño del fundo le pidió que maldijera las cosechas de sus vecinos.

Durante muchos años, en América Latina se miraba sólo el bienestar propio de la región. Se creía que las deficiencias, postraciones o dificultades de los países vecinos y que hacían reír a los demás debían ser aplaudidas. Hoy, la realidad y la solidaridad en el mundo hacen que nosotros tengamos un interés vital en el bienestar de la economía mundial y deseemos que le vaya bien a todos los países y, particularmente, a los latinoamericanos, que representan el mercado más dinámico que tenemos a la vista.

Es una realidad que en los últimos 5 años la región latinoamericana aumentó su participación como mercado para las exportaciones totales de Chile desde 12 por ciento, en 1990, a 18,9 por ciento, en 1995. En el mismo período, nuestro comercio con el MERCOSUR se incrementó en 150 por ciento. No hay ningún otro destino comercial para Chile que posea tal dinamismo. Y todo hace pensar, de acuerdo con los estudios recibidos, que ese proceso continuará.

Otro dato interesante aportado al debate fue la comprobación de que el primer destino para las exportaciones chilenas de productos naturales y procesados es Asia; el segundo, Europa; el tercero, el NAFTA, y el cuarto, el MERCOSUR. Pero, considerando las manufacturas --que, evidentemente, tienen el mayor valor agregado--, el primer destino para nuestras exportaciones es, lejos, el MERCOSUR. Por la dinámica de esta asociación, se aseguró que en el transcurso de 5 años se crearían alrededor de 170 mil nuevos empleos.

Por otra parte, lo relativo a las ventajas de establecer un calendario de rebajas generales de los aranceles chilenos también fue un punto extensamente considerado en el debate. En relación con esa alternativa, se analizó el alcance del artículo 47, letra j), el cual no impide que Chile use su soberanía en el acuerdo; sin embargo, al asociarse con otros países, el ejercicio del derecho a modificar hacia abajo los aranceles implica discutir con los socios del MERCOSUR los efectos que esa rebaja de aranceles produciría en el acuerdo consignado en el tratado, porque se alterarían las normas convenidas, las cuales no son fijas, sino que quedan al arbitrio de Chile, pero con las consecuencias consiguientes en el proceso de adaptación.

El tema que concitó mayor discusión fue el impacto del tratado en la agricultura, particularmente en los cultivos tradicionales. Las asociaciones agrícolas más representativas del país hicieron presente, verbalmente y por escrito, la situación del sector, el que presenta una realidad altamente preocupante desde antes de las conversaciones con el MERCOSUR, porque es una situación que se viene dando en el tiempo. Evidentemente, con la aprobación del tratado, si bien se obtienen ventajas claras para ciertos sectores, se prevén algunos riesgos para la agricultura tradicional, que se puede considerar seriamente afectada.

A este respecto, deben tenerse presentes los anuncios formulados por el Ministro de Agricultura para realizar una política de fomento agropecuario de envergadura, destinada al análisis de las condiciones de competitividad de este sector y de las medidas para cooperar a su reconversión, mejorando la muy delicada situación, particularmente de los pequeños y los medianos agricultores, y evitando la

migración de los mismos hacia las ciudades, con todos los graves efectos negativos que ello conlleva y que, muchas veces, no son considerados cuando se estiman solamente las grandes líneas de la macroeconomía.

Por ello quienes tenemos una sensibilidad especial por el tema -- por representar a sectores agrícolas y ver lo que está sucediendo-- nos hemos preocupado del asunto y en las autoridades de Gobierno hemos encontrado acogida a nuestros planteamientos, como lo veremos en el curso de este debate.

En definitiva, del debate de que da cuenta el informe se desprende que el MERCOSUR en sí se extendió a la discusión de otros temas más amplios, perdiéndose un tanto...

El señor DÍEZ (Presidente).- Excuse, señor Senador, pero la Mesa debe advertir que han concluido los quince minutos de que dispone el Senador informante; de manera que, si le pareciera a la Sala, se prorrogaría el plazo por otro cuarto de hora.

El señor LARRE.- No hay inconveniente, siempre que sea en condición de Senador informante.

El señor DÍEZ (Presidente).- Entonces, así queda acordado.

Asimismo, quiero solicitar el asentimiento de la Sala para que puedan ingresar a ella los señores Carlos Mladinic y Manuel Valencia, encargados de las relaciones económicas de la Cancillería.

**--Se accede a lo solicitado.**

El señor DÍEZ (Presidente).- Puede continuar, Su Señoría.

El señor VALDÉS.- En definitiva, del debate de que da cuenta el informe, se desprende que el MERCOSUR en sí se extendió a la discusión de otros temas más amplios, perdiéndose, de alguna manera, el punto básico, lo cual ha llevado en forma obligada a una larga y compleja negociación entre Chile y los países del MERCOSUR.

El patrimonio histórico que nos favorecía desde el Gobierno presidido por don Jorge Alessandri hasta la fecha, se extinguió el 1º de enero de 1955; se prorrogó en virtud de una negociación, la cual ha permitido que dicho patrimonio se mantenga hasta el 1º de octubre de este año en función del tratado, lo que se reemplaza por lo establecido en él. No se trata de un patrimonio de valor baladí, pues afecta a mil millones de dólares en exportaciones hacia el conjunto de países que suscriben el convenio.

Si no se aprueba la continuación de este patrimonio histórico a través del MERCOSUR, los países que conforman esta unión pueden seguir desgravándose

entre ellos como lo estimen conveniente; pero Chile podría ser considerado como país externo, sin tener otro conglomerado u otro nicho de igual categoría y calidad para el tipo de exportaciones que hace a ese mercado.

Señor Presidente, creo que el informe no requiere más explicaciones, pues expresa con exactitud las disposiciones del tratado, sus diferentes componentes y, con extensión, las variadas opiniones que se produjeron en los debates.

El Senado se encuentra ante una decisión que tiene muy serias implicancias políticas y que afectan a la raíz de las relaciones que hemos mantenido con los países latinoamericanos.

Por importantes que sean las consideraciones económicas, un país requiere --Chile, particularmente--, junto a una economía próspera, el ejercicio de instrumentos de seguridad, relaciones políticas acordes con su interés, solidaridades construidas en el mutuo quehacer; en el tiempo contemporáneo, seguridades para las inversiones y para las interconexiones que avanzan con rapidez y que las vemos físicamente uniendo a nuestros países. Todas estas dimensiones están comprometidas y se refuerzan con la aprobación del tratado. Creo que ningún chileno puede despreciarlas.

Por ello, y en atención a que el informe es completo, sólo pido al Honorable Senado que preste su aprobación a este tratado de asociación con el MERCOSUR.

Termino expresando mis felicitaciones al Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, señor Carlos Hoffmann, y a sus ayudantes, por el excelente informe que en tan breve plazo han proporcionado a la Sala.

El señor DÍEZ (Presidente).- A continuación se halla inscrito el Honorable señor Siebert.

El señor RÍOS.- ¿Me permite, señor Presidente?

Como Comité, estimo que el señor Ministro debería hacer una exposición sobre la materia, ya que no todos los señores Senadores asistieron a las sesiones en las Comisiones unidas. Lo normal es que, en un proyecto de tanta trascendencia, un Secretario de Estado, dé a conocer el punto de vista del Ejecutivo y los aspectos más relevantes del problema. Ya escuchamos el parecer de la Comisión, por lo que, antes de intervengan los señores Senadores, debería hacerlo el representante del Gobierno.

Es una petición formal que hace el Comité Renovación Nacional.

El señor DÍEZ (Presidente).- Señor Senador, la Mesa otorga el uso de la palabra cuando se la piden.

El señor RÍOS.- No deseo usar de la palabra, señor Presidente. Sólo planteo una petición formal.

El señor DÍEZ (Presidente).- Como los señores Ministros tienen preferencia, puede usar de la palabra el Canciller.

El señor INSULZA (Ministro de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, dado que durante la negociación del acuerdo y luego en la Comisión la materia fue informada varias veces en la Sala, estimé prudente escuchar a los señores Senadores antes de mi exposición.

Sin embargo, si Sus Señorías lo solicitan, estoy dispuesto a hacerlo ahora. Tal vez hubiera enriquecido más el debate el escuchar primero la opinión de los señores Senadores. A pesar de ello, y sin perjuicio de debatir algunos puntos después, no tengo inconveniente en abordar el tema de inmediato.

Señor Presidente, esta sesión del Senado --y las que sean necesarias para tratar la iniciativa -- marca el fin de un debate que ha tenido mayor extensión y ,probablemente, más profundidad que otros similares sobre acuerdos económicos o comerciales tratados en el Congreso Nacional.

Ello es razonable, por cuanto lo que decida esta Alta Cámara marcará de manera determinante en los próximos años no sólo la política comercial del país, sino también la exterior, en sus relaciones con países de la región, como con los del resto del mundo.

Es importante recordar que de las tres prioridades fijadas por la política exterior del Presidente de la República al comienzo de su mandato, dos de ellas están profundamente involucradas con la aprobación de este acuerdo. Una dice relación a la internacionalización de la economía chilena; la otra, a nuestra integración con América Latina, particularmente, con Sudamérica, en los marcos del regionalismo abierto que postulamos como Nación.

Estas políticas fueron expuestas numerosas veces a la ciudadanía por Su Excelencia el Presidente de la República. No está de más mencionar que, en los mensajes dirigidos a la Nación desde el inicio de su gestión, siempre estuvieron presentes los temas de la apertura comercial, de las negociaciones económicas internacionales y del MERCOSUR.

Entendemos --y lo reafirmamos-- que la política comercial de Chile debe basarse, en primer lugar, en una negociación de carácter multilateral. Nuestro país, que es pequeño, tiene una economía abierta, que no es igual a uno de economía exportadora, pues Chile exporta e importa, en años normales, cantidades

relativamente similares. Por lo tanto, esto hace de su integración y de su inserción en la economía mundial, un elemento central de su política.

Para un país pequeño y de economía abierta como el nuestro, lo más conveniente y lo que debe practicar -- lo hizo durante estos años-- es el multilateralismo, especialmente, en el marco del GATT o como lo hace en la Organización Mundial del Comercio.

Por esa razón concurrimos activamente a las negociaciones del GATT de la Ronda Uruguay. Por ello hicimos en esta última un conjunto de ofertas que probablemente nos coloquen en una posición de vanguardia en materias económicas y comerciales dentro de nuestra región. Así, suscribimos acuerdos que significaron, incluso, una apertura ulterior, acuerdos que fueron aprobados por unanimidad en el Congreso Nacional.

No obstante lo anterior --es un hecho reconocido por la mayor parte de los académicos, empresarios y personas vinculados al sector exportador, quienes entregaron su testimonio en el Parlamento--, la negociación multilateral siempre resulta insuficiente, ya que todavía persisten limitaciones sustantivas al ejercicio de un comercio multilateral adecuado, a pesar de los avances de la Ronda Uruguay, pues las concesiones hechas por distintos países en sectores importantes como el agrícola, el textil, el de servicios y en otros especialmente vinculados con los productos de mayor valor agregado, aun cuando constituyen avances significativos que probablemente incrementen el comercio mundial hasta en 300 mil millones de dólares en el lapso comprendido entre la firma de la Ronda Uruguay y el fin de siglo. Persisten igualmente muchos aspectos de proteccionismo y de limitaciones al desarrollo de un libre comercio multilateral. A esto debe sumarse el hecho concreto e irredargüible de que, junto con el proceso de multilateralismo o globalización, se va adelantando en el mundo también en procesos de carácter regional. La tendencia a la conformación de macroregiones económicas no es ya sólo una característica de la Unión Europea o de la Comunidad Económica Europea, cuya integración se ha ecentuado en los últimos años. Incluso, los países de Asia y los de América del Norte, especialmente Estados Unidos, que por muchos años hicieron del multilateralismo su única bandera, han entrado por la vía de la suscripción de acuerdos regionales y subregionales.

En la Comisión señalé que en los primeros años de la década del 90, entre 1990 y 1993, en el GATT, fueron solicitadas más cláusulas de habilitación para suscribir acuerdos de libre comercio regional, subregional o bilateral que todas



las que se pidieron durante la historia anterior de ese organismo; es decir, desde su fundación hasta 1989. Ello marca una tendencia, una realidad: el proceso de apertura multilateral, que es insuficiente, va acompañado de procesos de formación de áreas económicas regionales o subregionales, las cuales no tienen por objeto --como antaño-- el cerrarse y comerciar entre sí para obtener mayores ventajas, sino aprovechar las economías de escala para abrirse y ampliarse al resto del mundo.

De allí que nuestra política de comercio exterior sea la combinación de la política de negociaciones multilaterales con un proceso sustantivo, fuerte, de búsqueda de acuerdos con otras regiones del mundo, lo cual nos permitiera, por una parte, insertarnos mejor en los mercados y, por otra, aprovechar las condiciones del regionalismo para incrementar nuestras exportaciones en aquellas áreas de mejor inserción. Ello fue planteado así por el Gobierno del Presidente Frei desde el primer día de su gestión. Por esa razón, concurrimos, en noviembre de 1994, con el respaldo de todo el país, a la primera reunión de APEC, en la cual fuimos aceptados durante los últimos meses del Gobierno del ex Presidente Aylwin. Iniciamos allí un proceso de negociación y de discusión para facilitar una apertura básicamente orientada a los países del Asia-Pacífico, con proyección al resto del mundo.

Luego asistimos a la reunión de Miami, a fines de 1994, donde recibimos el compromiso de la negociación de Chile con el llamado Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), cuestión que también fue vista como un enorme logro para el país. Y allí también comprometimos, en julio de 1994, una negociación con la principal área de libre comercio de nuestra región, el Mercado Común del Sur; y, luego, con la Unión Europea.

Creo importante recordar a los señores Senadores que la sola demora en concluir las negociaciones con el MERCOSUR y con la Unión Europea fue calificadas en el Congreso, con motivo de una evaluación de la política exterior del Gobierno efectuada a fines de 1995, como un fracaso. Hoy podemos presentar un cuadro extraordinariamente mejor que el que podíamos ofrecer a fines de 1995, cuando aquí se nos formularon duras críticas. Hemos concluido las negociaciones con el MERCOSUR y con la Unión Europea. Dentro de los próximos meses, presentaremos nuestra propuesta dentro de la APEC, para adelantar en lo que se ha denominado en el seno de dicho organismo como “aperturas unilaterales concertadas”. Asimismo, estamos avanzando exitosamente en las negociaciones que se llevan a cabo con Canadá y con Perú. Y hemos debido soportar la demora, la

dificultad que nos ha provocado la falta de un “fast track” con el Congreso norteamericano para negociar el NAFTA.

Nos ha asombrado profundamente, lo digo con franqueza, que, habiendo transcurrido casi tres años desde que se inició este proceso, se lo cuestione en sus fundamentos, en sus bases principales. Nos preocupa que las objeciones no se dirijan hacia algún aspecto específico de la negociación --no hay negociación perfecta; todas pueden ser objeto de reparos--, sino que recaigan en el funcionamiento de una política que ya fue conocida, debatida, consensuada y aprobada en el país, y respecto de la cual, repito, se formularon críticas por la demora en ponerla en práctica.

Supongo que nadie pensará que, una vez rechazado el Acuerdo del MERCOSUR, podremos ir a negociar con la Unión Europea, o a decir al Congreso norteamericano: “Que venga el “fast track”; estamos listos para negociar.”, sobre todo, si el Acuerdo es criticado ya no en sus detalles, sino en lo sustantivo del mismo.

Nos ha sorprendido --reitero--, no la crítica a la negociación concreta, sino la pretensión de entrar hoy a debatir de nuevo las bases de esta combinación de una política multilateral y bilateral que fueron la esencia de nuestra actuación. De la misma manera, también nos ha sorprendido la preocupación existente respecto de nuestra segunda prioridad (la primera la constituye la internacionalización económica), que es la integración y apertura hacia América Latina. Porque, después de varios años de participación en el Grupo de Río, después de nuestro diálogo político en el MERCOSUR, después de una formulación explícita de una política de regionalismo abierto para tratar con nuestra Región, que no había sido cuestionada, hoy se pone en duda la validez misma de negociar un proceso de integración económica y física con nuestros vecinos de América del Sur.

Señor Presidente, para que estas cosas no aparezcan dichas por primera vez, quiero recordar desde qué momento estamos en este asunto. Hemos estado informando al Parlamento sobre el tema del MERCOSUR desde fines de 1995. Si no me equivoco, en octubre de ese mismo año tuvimos una primera reunión en el Senado. Pero lo interesante es ir viendo la forma en que ha sido resuelto el conjunto de temas que han pasado por la Sala y las Comisiones, así como los nuevos que han surgido.

Al respecto es bueno recordar que en este Hemiciclo se nos dijo que algunas cuestiones eran intransables en la negociación con el MERCOSUR. Por

ejemplo, se mencionó la tasa estadística argentina, y no solamente aquí. Recuerdo muy bien cuando la directiva de la Confederación de la Producción y del Comercio se entrevistó conmigo y me dijo: “Ministro, si Argentina no elimina la tasa estadística, no puede haber acuerdo.”. Pero la tasa estadística argentina fue eliminada, lo cual significa tres puntos de arancel para todo lo que exportamos hacia el país vecino, sólo para nosotros y para los demás países del MERCOSUR, porque los otros siguen pagando tasa estadística. Sin embargo, aquí no ha habido ninguna alusión. Incluso cuando los dirigentes empresariales hablaron en la Comisión ni siquiera lo mencionaron; y a mí también se me olvidó. Pero hace seis meses era un tema central: “¡Sin tasa estadística argentina no hay negociación! ¡Si no se mantienen las bandas de precios, no hay negociación! ¡Si no se reducen los aranceles a los rubros textil y del calzado, que en algunos casos llegan a 90 por ciento, no hay negociación!” Llegamos a 25 por ciento en los rubros textil y del calzado. Y un señor Senador, que está ausente en este momento, pero que defendió con gran energía los intereses de los textiles, nos decía: “No podemos aceptar una negociación en la que los rubros textil y del calzado no sean incluidos vitalmente, porque son un elemento central de nuestra industria.”. Aranceles de hasta 90 por ciento fueron reducidos a 25 por ciento. Y esas cosas se olvidan.

Por cierto, también se nos planteó el problema agrícola. En un momento en que se hablaba de que los plazos de desgravación del sector agrícola iban a ser de 10 años, llegamos a 18 años. Negociamos en conjunto los temas agrícola y textil.

Con la venia del señor Presidente, quiero decir que no es fácil conciliar los planteamientos formulados por los distintos señores Senadores. Algunos están preocupados de la pequeña industria y de la pequeña agricultura; otros, de la rebaja unilateral de aranceles, y otros, de los intereses de los grandes o medianos productores agrícolas. Sin embargo, en materia textil obtuvimos plazos de desgravación que se fijaron por lo menos en un tercio de los actuales. Y en materia agrícola, que todavía está en discusión, también hemos obtenido algunas cosas.

En una sesión conjunta de las Comisiones de Agricultura y de Relaciones Exteriores del Senado, se nos dijo: “¡Los vinos, no! Para los vinos tiene que haber reciprocidad.”. Explicamos que ello en realidad era muy difícil, porque los vinos chilenos eran más competitivos y no tenía sentido ponerlos en lista de excepción, ya que con ello sólo estábamos agrandando dicha lista. No obstante haberse dado todas esas explicaciones, finalmente obtuvimos reciprocidad para los

vinos. Como consecuencia de ello todos los vinos están hoy en lista de excepción, en el lado del MERCOSUR y en el lado nuestro. Y esta demanda, que nos fue planteada nuevamente como una condición sine qua non para seguir negociando, también fue obtenida. Pero no existe registro de ella, como tampoco lo hay de la desgravación de ciento por ciento para la totalidad de la uva que entra al mercado brasileño, hacia donde --dicho sea de paso-- se exporta más del 80 por ciento de la uva que se envía al MERCOSUR. Al parecer ninguna de estas cosas pesa hoy en la balanza.

También quiero recordar que algunos señores Senadores nos dijeron: “¡Si no hay acuerdo en lo del artículo 44 de la ALADI, no hay MERCOSUR!” Y se alcanzó acuerdo respecto de dicha norma. Pero ya nadie menciona, ni me ha preguntado qué ocurrió con el artículo 44 de la ALADI.

De la misma manera, hemos resuelto o explicado claramente lo relacionados con la Zona Franca, con la integración física y con otros puntos que fueron surgiendo a lo largo del camino. Se ha llegado a un punto en que sólo quedan planteados como temas centrales el problema del sector agrícola y la rebaja unilateral de aranceles, que espero sean abordados en las intervenciones de mis colegas, los señores Ministros de Agricultura y de Hacienda.

Supongo que no habrá quedado en el tapete el planteamiento que hicieron algunos especialistas en la materia, quienes manifestaron en un documento que apareció en los diarios que, en realidad, el MERCOSUR es un acuerdo irrelevante. Porque si es así, no sé de qué hemos estado discutiendo todos estos meses con tanta energía y por qué preocupa tanto a algunas personas que firmemos un acuerdo irrelevante con el MERCOSUR.

Entiendo que esos son los puntos que han quedado planteados y que aquí van a ser examinados.

Por otra parte, cabe pensar en cuáles serían los costos del no acuerdo con el MERCOSUR, además de las inmensas consecuencias políticas que ello traería a un país que ha tomado un determinado camino. Este camino fue aceptado explícitamente en numerosas oportunidades en el Congreso Nacional, porque he expuesto estas líneas de política exterior todos los años al presentarse el proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación. Y todas ellas han sido saludadas como líneas muy buenas. Lo único que se criticó en algunos casos, fue que no las empujábamos suficientemente rápido: ¿por qué no llegaron a un acuerdo con el MERCOSUR en diciembre? Ésa fue la crítica que se formuló en diciembre del año pasado.

Tengo aquí el informe del Instituto Libertad y Desarrollo, que dice: "En caso de no asociarse Chile al bloque, las ventajas obtenidas de las preferencias arancelarias en el marco ALADI eventualmente se perderían y los productos chilenos quedarían, en tal caso, gravados con el Arancel Externo Común del bloque que contempla un máximo de un 20%. Esta pérdidas de las preferencias ALADI se estima involucrarían a aproximadamente MMUS\$ 1.000 anuales de exportaciones chilenas. Históricamente, los acuerdos que perderían vigencia favorecieron preferentemente a Chile dado el bajo nivel de arancel general que sustentaba nuestro país, respecto de las tarifas vigentes en los países del MERCOSUR. La situación ha variado con las reformas arancelarias introducidas fundamentalmente en Argentina y Brasil.

"En general, en un entorno donde existe una tendencia mundial a la formación de bloques económicos, la presencia de Chile en ellos puede contribuir a una mejor posición negociadora frente a otros conglomerados. Adicionalmente, se puede mencionar una eventual pérdida del potencial de atractivo del país para la inversión extranjera, en relación de una economía inserta en un bloque mayor como el MERCOSUR."... "Por otra parte, el desaprovechamiento de un mercado de gran tamaño, tanto por los negocios que implica, por el lado de la demanda, como por los efectos de economías de escala, sinergia de recursos, y desarrollo tecnológico, entre otros factores, por el lado de la oferta; también es relevante de considerar como un eventual costo de oportunidad de no pertenecer al MERCOSUR."

Ahora, estas cosas se reflejan en cifras concretas; no son sólo frases tomadas al pasar de los informes.

Nuestra Dirección Económica ha entregado algunos datos específicos: el día 1º de octubre, los productores de nueces tendrán dos alternativas: pueden pagar en Argentina 13 ó uno por ciento de arancel; los de paltas, uvas y ciruelas, 13 ó 3,8 por ciento, y los de duraznos en conserva, en el cupo que haya, 23 ó 14 por ciento, de acuerdo a lo que el Senado decida respecto del MERCOSUR. Y, en Brasil, los productores de nueces pueden pagar 10 ó uno por ciento; y los de uvas, manzanas, ciruelas y kiwis, 10 ó cero por ciento.

Eso no tiene que ver con la literatura, las desviaciones de comercio, los costos de oportunidad, ni la sinergia de recursos, sino con una explicación bien clara que el 1º de octubre debe darse a los productores de este país, en cuanto a por qué podrían pagar 13 ó uno por ciento. En todo caso, 12 por ciento de margen no deja de tener alguna relevancia para estos productores. De la misma manera, pienso que es

difícil explicar a un empresario textil que en lugar de pagar 25 por ciento de arancel por sus productos en Argentina o en Brasil, pagará 65 ó 70 por ciento.

Señor Presidente, me parece que aquí hay un elemento político de gran relevancia. Se ha dado a conocer en los últimos días importante información del curso que siguen estas negociaciones. No somos los únicos en negociar. También lo hacen los países andinos, al menos Colombia, Venezuela y Ecuador. Probablemente también el Perú, no se sabe aún si en forma separada o en conjunto. Ellos van a empezar o están desarrollando negociaciones con MERCOSUR. México acaba de iniciar las suyas. Bolivia va un poco más atrasado que nosotros en sus negociaciones.

Por lo tanto, en torno del MERCOSUR tiende a configurarse un área de libre comercio para el conjunto de América Latina. Y si vamos a incorporarnos, a vincularnos a ella o no, es una pregunta políticamente sustantiva. En esas alianzas se hallan tanto los que antiguamente llamábamos nuestros potenciales adversarios, como los que denominábamos nuestros potenciales aliados. O, para decirlo en términos geopolíticos históricos, se encuentran nuestras fronteras y nuestras parafronteras.

¿Nos permitiremos quedar fuera de acuerdos en los cuales hay países que han tenido problemas históricos, como Venezuela y Colombia; ni hablar de Perú y Ecuador; y Paraguay y Bolivia? ¿Quedaremos políticamente al margen del proceso de integración que se desarrolla en América Latina?

Cuando los Ministros del MERCOSUR nos convoquen a consultas políticas respecto de los temas fundamentales de la región o del hemisferio -- cuestión que está ya concertada--, ¿responderemos que nosotros no conversamos con ellos porque somos autónomos, somos de afuera, que nos mantenemos al margen?

Aquí no vale tampoco --por si algún señor Senador quisiera recordarlo-- que nos volvamos a llamar la Suiza de América o los ingleses de América del Sur. Porque si bien Suiza no es miembro de la Unión Europea mantiene con ella acuerdos de libre comercio, y con todos los países de Europa, y en ambos casos comercia con arancel cero. En cuanto a Gran Bretaña, recordemos que se integró a la Unión Europea hace muchos años.

Ya no va quedando espacio en este mundo para los países aislados. Ya no va quedando espacio, dentro de un mundo globalizado, para países que no son

capaces de asumir con autonomía --porque nosotros retenemos nuestra autonomía arancelaria y negociadora-- su rol en las regiones de las cuales forman parte.

Hoy Chile tiene la ventaja de su economía abierta, del conocimiento de los mercados, de la penetración que ha tenido en los mercados mundiales y de la forma en que se ha insertado en ellos en todos estos años. Dicho sea de paso, hace 15 ó 20 años, el cuestionamiento de la apertura versus la negociación no parecía discutirse. Chile ingresó y firmó el tratado de ALADI en 1980, cuando estaba en pleno proceso de apertura unilateral. Parece que nadie, en ese momento, dijo que esto de manejar en ALADI algunas cosas era incompatible con la apertura unilateral. En aquel entonces parecían absolutamente compatibles. Hoy día lo son mucho más. Es lo que todo el mundo hace. Actualmente es lo que todo el mundo tiene que hacer.

Reconozco, señor Presidente, con franqueza, que el acuerdo MERCOSUR llega en un momento de debate político muy intenso en este país, cuando se atraviesa una serie de materias muy complejas. No somos ingenuos. Entendemos los problemas que pueden existir. Entendemos una situación preelectoral y otras dificultades. Pero --¡por favor!-- aquí estamos hablando de los intereses permanentes del Estado de Chile, al cual no podemos aislar ni dejar al margen de la historia de nuestro continente y del mundo; por el contrario, debemos ponerlo a la cabeza si tenemos la audacia y la sapiencia para hacerlo.

Muchas gracias.

El señor DÍEZ (Presidente).- Están inscritos a continuación los Senadores señores Siebert, Horvath, Andrés Zaldívar, Muñoz Barra, Bitar y Prat.

Tiene la palabra el Honorable señor Siebert.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, me alegro de que se encuentren presentes en la Sala seis Ministros, lo que demuestra la importancia del tema. No se trata de algo --como decía el Canciller-- de poca relevancia, porque reviste tremenda trascendencia para el país. Por tal razón, celebro esas presencias en el Senado.

Estimados colegas, corresponde hoy al Senado pronunciarse sobre cuatro instrumentos de carácter internacional. Según se ha señalado, son Acuerdos que deben ser tratados y votados conjuntamente, lo que creo que es el primer error. De procederse en esa forma, debería, en todo caso, quedar claramente establecido que ello no constituye precedente que permita entender, en el futuro, que el Presidente de la República está facultado para someter a la aprobación del Congreso diversos tratados internacionales a fardo cerrado.

Durante mucho tiempo se sostuvo que los Acuerdos que hoy estamos llamados a aprobar o rechazar no requerían del pronunciamiento del Congreso. Sin embargo, los hechos indican que ello no era así. Aunque el Gobierno se esmere en señalar que sólo con ocasión de las últimas negociaciones se incorporaron a ellos normas de rango legal, que lo obligan a proceder como lo ha hecho, más me inclino a pensar que nunca se tuvo la intención de someterlos a la aprobación parlamentaria y que sólo el tardío reconocimiento de la gravedad de tal actitud lo han movido a reconciliarse con su obligación constitucional.

Más allá de hacer notar algunos aspectos formales, es preciso analizar los acuerdos desde el punto de vista de sus alcances y las repercusiones que sus obligaciones acarrearán en el futuro de nuestro país.

Aunque no sin razón se ha puesto el énfasis en los efectos que desde la perspectiva económica y comercial habrá en algunos sectores productivos, en especial en la agricultura --a los que luego me referiré --, no se debe olvidar que se trata de un asunto del más alto interés-- lo reitero--, porque compromete el futuro de Chile por muchos años.

Recordemos que a partir de mediados de la década de los 70, y junto con optar por una economía libre, Chile, no obstante enfrentar una injusta y despiadada campaña de aislamiento internacional, movida por fines políticos, aceptó el desafío de adoptar la determinación de iniciar un proceso de apertura al comercio internacional en forma unilateral, mediante el establecimiento de aranceles bajos y parejos. Así, al iniciarse los años 90, nuestro país había logrado un firme y exitoso proceso de desarrollo que lo ponía a la cabeza de las naciones de América del Sur y le otorgaba una posición sólida y respetable en el concierto internacional, al cual se había integrado plenamente. Una de las características de este esquema es que no hacía al país dependiente de ningún proveedor en especial, porque su comercio se había **diversificado**.

Sin embargo, desde el inicio de la década de los 90, se opta por abandonar paulatinamente esta estrategia, prefiriendo los acuerdos bilaterales y regionales, como el que hoy nos ocupa. Por ello, su aprobación no encierra una mera confirmación de un acuerdo comercial cualquiera, sino que carga la responsabilidad de un cambio de rumbo, de compartir una nueva estrategia, que relega a un segundo plano la integración con el resto del mundo, para ligar la suerte de Chile, fundamentalmente, a los nuevos socios del MERCOSUR, un Acuerdo cuyas consecuencias afectarán a todos los sectores de la nación por muchos años.



Por ello, este Acuerdo se constituye en el establecimiento de un marco jurídico e institucional para la creación de un espacio económico ampliado de libre circulación de bienes y servicios, la formación de un área de libre comercio entre Chile y los países del MERCOSUR, la utilización de la infraestructura física de las partes, el establecimiento de interconexiones bioceánicas, las inversiones recíprocas y la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica.

Aunque se establece un programa de desgravación arancelaria, compuesto de listas de productos cuya desgravación se hará en diversos plazos y proposiciones, se podría decir que son meramente referenciales o provisorias, ya que el Acuerdo, en su artículo 3º, dispone que **"En cualquier momento, la Comisión Administradora podrá acelerar el programa de desgravación arancelaria"**. Con ello, la Comisión podrá decidir, por su cuenta, la modificación de lo dispuesto en el Acuerdo respecto de la desgravación de esos productos. De esta forma, debe tenerse presente que, con su aprobación, no sólo se están admitiendo compromisos internacionales que son materia de ley --como aranceles y gastos en infraestructura--, sino que, en la práctica, se están delegando facultades en un órgano internacional, como la Comisión Administradora del Acuerdo, para que los modifique.

Al Acuerdo sobre Complementación Económica se agrega un Protocolo sobre Integración Física, que, a pesar de que no se menciona en los estudios que he tenido a la vista, pienso que no se ha dimensionado suficientemente el compromiso que nuestro país adquiere al respecto. No sólo se ha cedido, sin compensación o beneficio alguno, nuestra posición geográfica en el Pacífico, sino que nos hemos comprometido a facilitar la **libre** utilización de nuestros caminos y puertos, y a desarrollar y financiar las nuevas obras de infraestructura de las interconexiones bioceánicas. Todo ello, aunque se sabe que es muy improbable que resulte atractivo para nuestra producción ir a embarcar a los puertos del Atlántico, desplazados por el curso de la historia, mientras la producción de los países del MERCOSUR irrumpe en el promisorio Pacífico por los caminos y puertos que, graciosamente, les entregan sus hermanos chilenos. Así, el mayor, y tal vez el único interés de los países atlánticos del MERCOSUR en toda esta negociación, lo logran mediante un protocolo anexo de tres páginas, al que no se le ha destinado ninguna fracción del tiempo, en el que se debaten preferencias arancelarias y plazos de desgravación.

Por lo demás, toda mejora sustancial en la vialidad internacional adquiere una especial connotación estratégica, y hasta el momento, tampoco sé de opinión alguna que se haya solicitado o que haya emitido el Ministerio de Defensa Nacional sobre el particular.

En relación a los temas económicos, he leído diversos informes de especialistas que recomiendan la aprobación de este Acuerdo, y me ha llamado la atención que en ellos se repiten ciertas conclusiones.

1°. **Ninguno** de los que he visto **deja de condicionar** su opinión favorable a la adopción de ciertas medidas, **ninguno** recomienda la aprobación pura y simple del Acuerdo. Señalan que **es recomendable, pero** siempre que se adopten medidas para evitar la desviación de comercio, y las represalias que podrían acordar en contra de los productos chilenos los países que se verán perjudicados con el desvío de nuestras importaciones hacia los países del MERCOSUR; agregan que **es conveniente, pero** siempre que adopten medidas para no perder la diversificación de nuestro comercio internacional, haciéndonos dependientes de los países que integran el MERCOSUR. Casi todos coinciden en que es preciso, junto con la aprobación del Acuerdo, proceder de inmediato a un programa de rebaja de nuestro arancel general, desde el 11 por ciento actual, a un 5 ó 6 por ciento.

2°. Todos coinciden en que, si bien en las cifras globales el Acuerdo arroja un saldo positivo, este beneficio se concentra en las grandes zonas urbanas, como la Región Metropolitana, en desmedro de las otras Regiones, especialmente las del sur del país.

3°. Nadie deja de reconocer que sus eventuales beneficios se radicarán sustancialmente en ciertos sectores, especialmente el industrial y manufacturero, y que el **perjuicio** se centrará preferentemente en la agricultura nacional, principalmente en los cultivos tradicionales y en la ganadería bovina, advirtiendo, incluso, que el ajuste en el sector involucrará un baja en el precio de la tierra, una reconsolidación de la explotación de mayor tamaño, una reducción del empleo sectorial y un virtual desaparecimiento de lo que hoy se conoce como pequeña y mediana agriculturas en Chile.

¿Y cuál es la respuesta del Gobierno a las Regiones perjudicadas con este Acuerdo? Se dirá que las cifras globales indican que no sufrirán perjuicio, sino un **beneficio menor**, o que también aprovecharán los efectos indirectos del crecimiento que acarreará el Acuerdo. Lo concreto es que se aumentará la brecha entre ellas y la Región Metropolitana, y que, luego de años de esfuerzo para

consolidar una regionalización efectiva y sincera y después de dar forma a una institucionalidad global, seria y respetada, ya arraigada en los habitantes de las regiones, todo volverá al papel. Lo concreto es que las Regiones de Chile volverán languidecer por falta de oportunidades, relegadas a ser proveedoras de mano de obra barata de las grandes urbes industriales, que aprovecharán hasta la última gota cualquier beneficio que pueda darles el MERCOSUR. Y se los va a dar.

¿Y qué ocurrirá con la agricultura chilena, sector que contribuye a dar vida a las Regiones? ¿Qué ocurrirá con esa valiosa porción de nuestro pueblo que hace producir la tierra en la noble labor de asegurar el alimento a su patria? Todos reconocen que será **severamente** afectada por este Acuerdo; que sufrirá un impacto terminal en los cultivos tradicionales y la ganadería de carne; que ya no habrá lugar para los medianos y pequeños agricultores que, por generaciones, han trabajado la tierra con independencia, dignidad y esfuerzo.

Es fácil poner en el papel que deberá intentarse una reconversión, una reasignación de recursos productivos en el sector agrícola y, luego, hacer algunos cálculos matemáticos en una computadora, demostrando que en definitiva habrá un beneficio neto. Lo difícil es mirar a los ojos a un campesino de mi Región para decirle que ya no podrá ser más campesino, como sus abuelos y sus padres, y que deberá dejar su casa y sus recuerdos para ir a buscar trabajo a una industria, donde no lo contratarán, porque sólo sabe ser campesino.

El señor HAMILTON.- ¡Ésa es la campaña del terror!

El señor SIEBERT.- ¿Por qué la agricultura debe pagar el precio de este Acuerdo? ¿Cuál es la razón moral que autoriza a la mayoría para sacrificar a un sector de la nación? Y es un sector que sólo se dedica a trabajar; que se ha esforzado por modernizarse; que ha llegado a igualar o superar los rendimientos de los países más desarrollados; que acaba de terminar un proceso de adecuación; que desde hace años sufre los efectos, no sólo de una crisis de rentabilidad, sino también de las inclemencias del clima. Ahora se la enfrenta a una agresión sólo comparable a la Reforma Agraria de hace treinta años, con la diferencia de que esta vez la embestida es definitiva.

¿Cómo es posible que Chile haya sido llevado al límite de verse **obligado** a negociar con el MERCOSUR, cuando hace pocos años comerciábamos libremente con todo el mundo y negociábamos con quien más nos convenía? Pero si ya se reconoce públicamente que nos vimos rebajados a la condición del **obligado a negociar**, es muy probable que los países del MERCOSUR se hayan dado cuenta de

eso mucho antes y, por ello, pudieron imponer con facilidad sus condiciones: las que hoy se nos pide que aprobemos.

Los gremios agrícolas han estado desde hace tiempo advirtiendo las consecuencias de este Acuerdo y solicitando la adopción de medidas que permitan al sector enfrentar el ajuste. Un estudio de la SNA ha estimado que, como consecuencia de este Acuerdo, el Producto Interno Bruto Agrícola sufrirá un deterioro de unos 460 millones de dólares por año. A la vez, tal organismo ha propuesto una serie de medidas que, a su juicio, contribuirían a la adecuación del sector para hacerlo competitivo.

El Gobierno, por su parte --a través del señor Ministro de Agricultura-- , ha anunciado diversas medidas en materia de información de mercado, créditos en dólares, fomento de inversiones, capacitación, infraestructura, etcétera. A esto se agrega el anuncio de ciertas bonificaciones cuyo alcance y efectividad no está claro aún. Ojalá que todas estas promesas se concreten en medidas tangibles, realistas y eficaces para asegurar una producción agrícola y una actividad rural que toda nación independiente requiere para la seguridad de su pueblo y de su soberanía.

Lo que ocurre es que el camino que el Gobierno ha adoptado lleva irremisiblemente a que las regiones agrícolas del país paguen el costo de los beneficios que obtendrían las regiones industrializadas y el sector manufacturero, porque, en definitiva, se ha optado fríamente por la alternativa, contraria al bien común, de sacrificar a unos en beneficio de otros. Con ello, se producirá el derrumbe de la agricultura, la ruina de las regiones; se perderá hasta la mínima seguridad alimentaria; se asfixiará hasta el olvido una forma de vida y de cultura; se vaciarán grandes espacios del territorio; emergerán tensiones que afectarán la estabilidad social, económica y política de la mayor parte de Chile, y --porqué no decirlo-- no sería raro el resurgimiento de apetitos territoriales extranjeros.

Señor Presidente, el Gobierno nos pone en una disyuntiva escandalosa: o aprobamos un conjunto de tratados, a mi entender, contrarios al interés nacional y lesivos para nuestra soberanía, o se cumplen los plazos y se pierde una serie de preferencias arancelarias. Además, no asume su responsabilidad por haber llevado al país a esta situación, por no haber tomado los mínimos resguardos para evitarla, por no prever oportunamente las dificultades y adoptar las medidas que permitan al país negociar con independencia, y al Congreso, decidir exento de presiones.

No estoy dispuesto a ser cómplice en el sacrificio de una actividad vital para Chile y en el sacrificio de mi Región, de la vida rural y de la entrega de nuestra soberanía, a cambio de beneficios para el resto. Ello sería impúdico.

Por lo expuesto, me veo moralmente impedido de dar mi aprobación a este Acuerdo.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- A continuación, ejerciendo la facultad de la Mesa para alterar el orden de inscripción de los oradores, doy la palabra al Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, se ha dicho que estamos frente a una decisión del Congreso --del Senado, en particular-- de la mayor importancia, por cuanto lo que resolvamos tendrá, sin duda, una influencia sustantiva en el proceso de desarrollo del país, tanto en sus aspectos económicos como respecto de su vinculación con nuestro espacio natural más cercano, que es América Latina, y de las implicancias políticas de la determinación que tomemos.

Es distinto adoptar un acuerdo de libre comercio con nuestros vecinos, con los cuales hoy mantenemos, no sólo un intercambio importante de bienes y de servicios, sino, además, un entrecruzamiento de personas, de cultura, de geografía y de espacios compartidos y de historia.

Quiero repetir brevemente algunos argumentos vertidos en la Sala en el sentido de que cabría hacer dos tipos de análisis para tener una opinión global respecto de la conveniencia de votar favorablemente la asociación de Chile al MERCOSUR.

La primera se refiere a qué ocurriría si el país no se asociara al MERCOSUR. Ésa es una pregunta a la que debemos dar respuesta acá, y pienso que tal respuesta ha sido dada. La no asociación significaría un grave daño económico --lo ha dicho el Senador señor Valdés-- y nuestro país se vería comprometido en perjuicios económicos inmediatos cercanos a los mil millones de dólares de actuales exportaciones. Si nos pronunciáramos en esa forma, contribuiríamos a infligir un grave daño político y estratégico, en la medida en que daríamos la espalda a la región a que pertenecemos por tradición, historia y geografía. Además, provocaríamos un grave perjuicio a toda la política de apertura que Chile ha impulsado desde hace muchos años. Y a la apertura unilateral se ha ido agregando una estrategia de regionalismo abierto, de intentar asociarnos a los principales bloques o acuerdos económicos del mundo, que actualmente son una realidad. Si un país pequeño y abierto como el nuestro, dada la importancia de nuestro sector

exportador, hiciera caso omiso --en función de algún ideologismo, a mi juicio, trasnochado-- del hecho de que avanza con dificultades la liberalización completa del comercio en el mundo y de que existen importantes acuerdos regionales, se colocaría de manera gratuita en una indefensión comercial y económica que no haría sino perjudicar los intereses nacionales. Por este conjunto de razones, soy de los que apoyan activamente y --diría-- con entusiasmo la suscripción del Acuerdo.

Han surgido en el debate dos tipos de preocupaciones. La primera --que nos acompaña desde hace tiempo y que comparto-- es la inquietud por un sector de nuestra agricultura. Ello hace necesario identificar los costos que el país pagaría por suscribir el Acuerdo en este subsector, y, fundamentalmente, verificar cuáles son las políticas públicas que debemos impulsar para aprovechar, en beneficio de los agricultores, los desafíos que implica el MERCOSUR y modernizar sustantivamente nuestra agricultura.

Por lo tanto, existe una preocupación legítima, que comparto como Senador de una Región cuyo destino está indisolublemente asociado al desarrollo agroforestal. Me referiré a este tema con mayores detalles.

Estimo que el Ejecutivo ha dado señales más que suficientes en el sentido de que existe una preocupación gubernamental por impulsar políticas públicas que permitan la modernización de la agricultura.

La segunda crítica --que se suma a la primera de manera incomprensible-- es la que señala que nuestro país no debería integrar ningún acuerdo comercial y que, además, deberíamos avanzar rápidamente en una rebaja pareja y unilateral de aranceles. Vale decir, se retrotraería la inserción internacional de Chile a la política de hace casi ya 10 años. Y ello, como se recordó en las Comisiones, de manera incompleta, porque incluso el Régimen del General Pinochet participó de los acuerdos de ALADI. Por lo tanto, señalar que siempre se aplicó sólo una política de rebaja unilateral de aranceles no es absolutamente cierto, en lo que respecta, por lo menos, a América Latina.

Y ha habido acuerdo en el país, como lo ha expresado el señor Canciller, para avanzar en un conjunto de negociaciones multilaterales con los principales mercados del mundo: la Unión Europea, la APEC, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Algunos señores Senadores incurren en un discurso doble: por una parte, realizan una acérrima defensa de la agricultura, y, por la otra, formulan una

apelación a la rebaja unilateral de aranceles y a la no integración a los mercados internacionales.

¿Cuál es la situación agrícola? Quiero referirme al tema. Sin duda --y todos coincidimos en ello--, un sector de la agricultura chilena se ve favorecido por el Acuerdo. Y creo que eso resulta indiscutible. ¿Qué sector? El agroexportador. ¿Por qué se ve favorecido? Porque bajan los aranceles del MERCOSUR, con los cuales hoy ingresa. ¿En qué producciones? Estimo que eso también es indiscutible. Se beneficia, claramente, la agroindustria, que interesa potenciar, para superar nuestra condición de exportadores de materias primas sin elaboración. Es algo que vivo de cerca: represento, como otros señores Senadores, a una Región donde el desarrollo agroindustrial ha sido muy fuerte.

Igualmente, se beneficia, como es obvio, toda la actividad forestal: la madera y la celulosa. Es el caso, también, de la fruticultura. Se abren espacios nuevos para la horticultura, en la que Chile cuenta con ventajas comparativas y, además, con ventajas tecnológicas. Se presenta un mercado interesante y nuevo no sólo para la leche, sino para toda la industria láctea, que ha registrado un gran desarrollo y en la cual se encuentran comprometidos, como productores, miles de agricultores medianos y pequeños.

Eso es lo que hoy se observa. Y estoy seguro, además, de que una integración de este tipo con el cuarto mercado más grande del mundo puede implicar para el sector agrícola nuevas posibilidades que hoy no consideramos. Menciono, por ejemplo, la de las semillas, en cuya producción Chile dispone de ventajas comparativas importantes. Y hay muchas otras.

Existen, sin embargo --y esto es evidente--, sectores agrícolas que se ven perjudicados. ¿Cuáles? Son, también, claros: aquellos en los cuales los países del MERCOSUR se encuentran dotados de ventajas comparativas naturales, no tecnológicas. Y ello dice relación, básicamente, a la agricultura cerealera; a la ganadería de carne bovina --no a todas las ganaderías de carne--; al arroz, y, además, debido a la política brasileña de subsidios al azúcar, a toda la producción remolachera, de mucha significación económica y social en el país.

¿Por qué se perjudican estos productos? Dicho de otra manera, ¿cuáles son las defensas de Chile, hoy, para esos productos y los productores? Tratándose de una economía relativamente abierta, sólo dos: bandas de precio, las cuales por lo menos resguardan de las modificaciones abruptas de los precios internacionales, que caracterizan los mercados respectivos, y un arancel de 11 por ciento. En la

actualidad, por ejemplo, ningún industrial o comerciante se halla impedido de importar carne de Argentina. Para hacerlo, paga 11 por ciento de arancel. Y ello se extiende al trigo, o al arroz, o, incluso, al azúcar.

¿Y qué entrega la negociación con el MERCOSUR, respecto de estos productos y estas defensas? Primero, se ha logrado --y pienso que en ese aspecto, en un acto de mínima justicia, se debería felicitar a la Comisión negociadora-- la mantención de las bandas de precio, que eran muy cuestionadas por nuestros eventuales socios y constituyen, en verdad, un elemento de protección muy relevante. Sin ellas, todas las proyecciones de los efectos que tendrían lugar con la asociación del país al MERCOSUR son mucho más duras para la agricultura. Y, en cuanto al arancel, se ha negociado que el impacto negativo comience a los 10 años y, en el caso del trigo, el producto más importante --por comprometer mayores superficies y a más productores--, a los 18 años.

Ése es el tema. No veo cómo quieren proteger la agricultura los que plantean que el próximo año se deben rebajar los aranceles, parejos. ¿Qué desean? ¿Anunciar a los trigueros del sur que de 11 por ciento se va a pasar a 7 por ciento, o a 5 por ciento, como se ha señalado aquí, y que eso los va a beneficiar? Creo, realmente, que son argumentos que no condicen unos con otros.

Por lo tanto, la cuestión agrícola tiene que ver, a mi juicio, con un debate más de fondo. Y dice relación a si el proceso de globalización al que el país apuesta --el cual comparto-- se llevará a cabo con el acompañamiento de políticas públicas de estímulo a la modernización indispensable de los distintos sectores de la economía y, particularmente, de los pequeños y los medianos productores, que enfrentan dificultades para incorporarse a las ventajas ofrecidas por estos mercados ampliados.

Ello lo veo en la Región que represento. No abrigo dudas de que las grandes empresas agroexportadoras aprovecharán cabalmente los efectos beneficiosos de la ampliación de nuestros mercados. Pero, librados a su sola suerte, los pequeños productores, e incluso los medianos productores tradicionales, no van a lograr incorporarse a las ventajas del MERCOSUR.

Entonces, no se trata de la agricultura en abstracto, sino de los agricultores. No nos hallamos frente a una crisis de la agricultura. Si la hubiera, no me explicaría por qué los precios de la tierra, en todas las Regiones, siguen siendo muy altos. Y se invierte. Tiene lugar un proceso muy fuerte de concentración de la inversión agrícola. El punto consiste en que determinadas categorías de productores,



por sí solos, librados a la pura lógica del mercado, no son capaces de incorporarse al proceso modernizador.

Y, por otra parte, algunas Regiones, por sus características agroecológicas, registran procesos más costosos y lentos, a veces, de reconversión agrícola. Me refiero, fundamentalmente, a varias de las que se encuentran desde las provincias de Talca y de Linares, en la Región del Maule, hasta la de Los Lagos.

Por lo tanto, la cuestión radica en si el país emprenderá un esfuerzo de políticas públicas destinadas a fomentar la modernización agrícola, fundamentalmente de los pequeños productores y de aquellos medianos productores que experimenten dificultades para incorporarse al proceso.

En ese sentido, señor Presidente, celebro las recientes decisiones del Gobierno, que demuestran, por los anuncios que el señor Ministro de Agricultura realizó la semana pasada, la voluntad clara, explícita, de llevar a cabo un esfuerzo mayor, sustantivamente, para implementar políticas públicas que permitan enfrentar los desafíos en el sector agrario.

Aludo no sólo a aquellos que representa el MERCOSUR, sino a los propios de nuestra agricultura. Porque la crisis de las economías cerealeras no es de hoy, como tampoco la de las economías campesinas pequeñas: se arrastra desde hace muchos años. Pero el país tiene la oportunidad, a raíz del MERCOSUR, por la mayor conciencia que existe hoy día sobre estos problemas, de hacer un esfuerzo superior.

Sobre el particular, el Gobierno, de una manera que me agrada --es algo que debo decir, también--, ha comprometido un esfuerzo financiero sustantivo del Estado en los siguientes cuatro años, período que es el que puede determinar para tal efecto por ser, de acuerdo con el mandato constitucional, el que le resta. Y ha dejado establecido el compromiso claro de aumentar en 350 millones de dólares el gasto público, en los próximos años, destinado al fomento de la modernización de la agricultura.

Me sorprende la poca difusión en la prensa de anuncios que, a mi juicio, son trascendentales. Porque no recuerdo, de hace muchos años --y tengo una larga memoria en materia de políticas públicas agrícolas--, un esfuerzo tan significativo como el anunciado por el señor Ministro de Agricultura, y que a veces pasa casi inadvertido en el debate público. Hoy día, en transferencias a la agricultura que podríamos llamar tradicional y a las economías campesinas, el sector público gasta una cifra cercana a los 300 millones de dólares.

El año 2000, conforme a los anuncios de esa Secretaría de Estado y del Gobierno --porque no es sólo del Ministerio de Agricultura; es muy importante al respecto el compromiso del Ministerio de Hacienda y del Congreso para aprobar las partidas en los presupuestos anuales--, llegaríamos a una cifra del orden de los 450 millones de dólares; es decir, 50 por ciento más, lo cual me parece un esfuerzo muy sustantivo.

Si logramos con el Gobierno siguiente --espero que sea de la Concertación; aunque ello lo dirá el electorado en 1999-- y con los futuros Ministros de Agricultura y de Hacienda, como lo hemos obtenido con los actuales, el compromiso de mantener el ritmo de hoy y los 150 millones de dólares del año 2000, en el 2001 doblaríamos el esfuerzo que el país lleva a cabo en el fomento a la producción agrícola. Ello, a mi juicio, constituiría un logro significativo.

Y en términos de volumen de recursos, llegamos a una cifra idéntica a la señalada por distintos sectores, entre otros, la Sociedad Nacional de Agricultura, que planteó un esfuerzo adicional del orden de los 100 millones de dólares anuales. El compromiso a que he hecho alusión cubre esa cantidad.

Señor Presidente, si usted me permite, tomaré cinco minutos de mi segunda intervención, a fin de referirme brevemente a tres asuntos más.

En primer lugar, en mi opinión, es fundamental discutir, y a fondo, en qué se gastará ese mayor esfuerzo del Estado. Aquí no se trata sólo de poner más plata. Es primordial saber en qué se invertirán tales recursos. Porque yo no estaría dispuesto a aprobar un aumento, que constituye un esfuerzo del país, para gastarlo en cualquier cosa, o seguir destinándolo a algunos asuntos que no sirven o de resultados dudosos.

Y creo que lo anterior abre un debate sustantivo. Cuando se señala que el señor Ministro no ha establecido claramente en qué se gastará, yo me felicito de eso, porque no es secundaria la cuestión de a qué sectores deseamos favorecer, qué Regiones del país necesitan un apoyo prioritario y qué tipo de intervención pública habrá.

Chile posee larga experiencia --existe también en el mundo-- en cuanto a intervenciones públicas virtuosas y a intervenciones públicas viciosas. Por tanto, debemos determinar cuáles son las virtuosas, que efectivamente apunten a promover una modernización de algunos sectores de agricultores --básicamente, economías campesinas y medianos productores-- y de Regiones del país que necesitan ser estimulados, y no a favorecer a los que no lo requieren, porque ya se hallan

suficientemente apoyados y están realizando buenos negocios en la agricultura. No subsidiaría a la Viña San Pedro --por poner un ejemplo de mi Región--, pues me parecería un absurdo; o a CELCO, en materia de plantaciones forestales, o a aquellos sectores que efectivamente han logrado modernizarse e incorporarse al proceso global.

Soy partidario de dar énfasis al tema de ciencia-tecnología; de contar con una banca agrícola adecuada; del mejoramiento del mercado interno, muy distorsionado porque es casi monopsónico, en todo lo que tiene que ver tanto con insumos cuanto con comercialización; de favorecer el asociacionismo agrícola, pues tales desafíos no pueden ser enfrentados por cada productor, por sí solo; de la información de mercado; de la innovación tecnológica. Hay que fomentar y bonificar la innovación, aquello que nos coloca en otro nivel de desarrollo, y no lo que suponemos que no es competitivo en el mundo de mañana. Asimismo, me parece indispensable modernizar las relaciones laborales, y dar a los miles de trabajadores agrícolas la posibilidad de contar con los derechos sindicales mínimos de todos aquellos que laboran en una sociedad moderna, a fin de asegurar una distribución más justa del ingreso en aquella parte donde los campesinos son asalariados.

En segundo término, estimo fundamental para dicho esfuerzo nacional lo relativo a la gestión de las políticas públicas, donde se requieren reformas de envergadura.

Al respecto, necesitamos, primero, una gestión pública integrada por todos los organismos del sector. Actualmente hay desorden en esta materia. Existe un Ministerio que carece de los instrumentos para desarrollar las políticas que deseamos. Debemos integrar INDAP e INIA; la transferencia a la investigación, pues, hoy, ésta va por un lado, y la transferencia, por otro; CORFO, Banco del Estado. En definitiva, debemos lograr una intervención pública integrada, de la cual hoy carecemos.

Segundo, requerimos una intervención pública descentralizada. Es decir, es necesario entregar mayor poder a la administración regional, porque la reconversión se da en situaciones agroecológicas completamente distintas en la comuna de Pelarco que en la de Río Bueno. Se trata de dos realidades, con actores específicos: campesinos; organizaciones; cooperativas; medianos productores, asociados o no con otros, etcétera. Y, por lo tanto, no podemos desarrollar una

gestión de fomento eficaz, si ella se encuentra dirigida desde los organismos centrales de Santiago, salvo en las grandes líneas.

Por último, planteo una demanda que he hecho con fuerza al Gobierno, y la formulo con igual vigor ante el Parlamento. Si en el futuro, como preveo (ello, a mi juicio, es bueno), Chile avanza en una política de disminución arancelaria unilateral, deberíamos adoptar el compromiso --por parte del Gobierno, por lo menos para los próximos cuatro años-- de no rebajar los aranceles de los cuatro productos respecto de los cuales negociamos plazos largos de desgravación. Éste no es el debate de hoy, pero está planteado. Y el Gobierno ha dicho, sin comprometer esa discusión ahora --escucharemos aquí al señor Ministro--, que es una perspectiva que le parece razonable, lo cual yo comparto.

No podemos rebajar dichos aranceles por dos razones: primero, porque en la negociación nos costó obtener esos plazos largos, y esto significó también excepcionar productos que nos interesaba colocar en el MERCOSUR. Y, segundo, porque la señal que hemos dado a los sectores agrícolas perjudicados es que la protección con que hoy cuentan, que no es mucha --insisto: banda de precios y arancel de 11 por ciento--, se la mantendremos durante un período de 10 a 18 años, con el objeto de que el proceso de reconversión --que en la agricultura es más lento que en otros sectores productivos-- disponga del plazo suficiente.

Diez años parece un período muy largo. No obstante, no son más de 10 cosechas en el tipo de agricultura que deseamos reconvertir. Asimismo, 18 años puede resultar muy extenso, pero, medido así, no lo es tanto. Y, en consecuencia, en mi opinión, garantizar ese horizonte de seguridad resulta indispensable y coherente con la negociación llevada a cabo con el MERCOSUR.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Ha quedado en claro que Su Señoría ocupó también el tiempo correspondiente a su segundo discurso.

Hago presente a la Sala que Mesa recibió un acuerdo, suscrito por todos los Comités, en orden a continuar con el debate sobre el MERCOSUR hasta las 20:30, y luego, a esa hora, rendir el homenaje, inicialmente previsto para las 19:45, con motivo de la celebración del Día de las Glorias del Ejército.

Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, ante todo, celebro que el Acuerdo de la asociación de Chile al MERCOSUR se trate en el Congreso. Ello nos permitirá compartir responsabilidades y lograr compromisos. Más que postular si lo rechazo o lo

apruebo, a mi juicio, ésta es una muy buena instancia para resolver algunas interrogantes.

En primer lugar, me referiré al Acuerdo de Complementación Económica mismo.

Evidentemente, hay beneficios por participar en un mayor mercado, y existen también perjuicios, que surgen de la mayor competencia, particularmente en áreas con fallas estructurales, las que, desde luego, es preciso saber diagnosticar y tratar de resolver. De lo contrario --si me permiten los señores Senadores hacer un parangón, tal vez, fuera de lo académico--, es como ir a las olimpiadas con muchos dirigentes, pocos competidores y a pie pelado. Y así, por supuesto, no nos irá bien.

Nuestras exportaciones dependen en un 83 por ciento de los recursos naturales; pero no es posible obtener el acceso a ellos en más o menos la mitad del territorio, pues allí son malas las condiciones de habitabilidad y sustentación, aparte que la calidad de vida es precaria. La población rural se ha reducido drásticamente en 32 por ciento, según lo demuestran los censos de 1960 y 1992, lo que constituye una prueba de su abandono. Más del 50 por ciento de nuestro territorio productivo --48 millones de hectáreas-- sufre erosión y desertificación. El aumento de la pobreza rural también es un indicador objetivo, que se ha analizado, a lo cual debe agregarse el hecho de que incluso se han cerrado escuelas rurales.

¿En qué situación queda el sector agrícola con MERCOSUR o sin él? Evidentemente, frente a una mayor competitividad, esa área, por no reunir las condiciones necesarias, no podrá competir. Por eso, insisto en el problema estructural.

Si observamos el endeudamiento en particular del sector productivo chileno, descubriremos que éste es muy elevado. Tengo datos del Banco del Estado de Chile, según los cuales las regiones ubicadas desde Alto Palena hasta Puerto Porvenir muestran un endeudamiento de 14 mil millones de pesos, con un porcentaje bastante alto de cuotas vencidas y cobros judiciales.

Al examinar la situación de los productores de carne, nos encontramos con que junto a la gran cantidad de ganaderos medianos, pequeños y mayores, hay una enorme población que depende de la actividad, sin que se observe correspondencia en proporción a lo que ésta significa desde el punto de vista económico.

De acuerdo a las cifras disponibles, el precio de los novillos en Chile es alrededor de 1,20 dólares el kilo, en 1994. En los países del MERCOSUR, ese

valor es de 0,80 dólares el kilo, aproximadamente. Si bien tal producto aparece afectado por el proceso de desgravación a 15 años --según el Anexo 7 del Acuerdo de Complementación Económica--, hay que estar preparado para que el sector se pueda mantener o reconvertir su actividad.

La demanda interna del producto que se prevé en esta área --300 mil toneladas de oferta-- apenas se alcanzaría a cubrir en 85 por ciento. En consecuencia, con MERCOSUR, esta situación se puede tornar francamente peligrosa.

Si se incrementa la eficiencia, la calidad, la productividad y se reducen los costos, el sector podría mantenerse en buenas condiciones, idea a la cual apunta la última parte de mi intervención.

Un grupo de Parlamentarios hicimos diversas proposiciones, a fin de que se diagnostiquen y focalicen medidas que se dirijan no a compensar, sino a prever el problema de los sectores que hoy en día están perdiendo competitividad, por su marginación de un ámbito en el cual objetivamente no pueden entrar.

Hemos enviado a Su Excelencia el Presidente de la República un documento, el cual ha sido estudiado por los distintos Ministros presentes en la Sala, dentro sus respectivas esferas de acción.

Las medidas económico-financieras --este tema también fue planteado por el señor Ministro de Agricultura en su oportunidad-- se refieren a refinanciar deudas para que sean pagables y tengan relación con las obligaciones que originalmente se contrajeron, considerando los usos alternativos del dinero, pero, a la vez, dándoles "oxigenación", para que el sector pueda mantenerse vivo y en competencia.

En el área de las medidas de fomento, se estima que la ampliación de las medidas del Decreto Ley N° 701 --que bonifica la forestación y la reforestación en nuestro país-- puede generar una enorme actividad compatible con el sector agrícola y ganadero, lo que crearía nuevas fuentes laborales, y estimularía, además, una actividad económica productiva muy importante. Además, con ello --lo que es más trascendental aún--, se podría recuperar parte de nuestro patrimonio natural.

La bonificación para los fertilizantes --que ha dado un espléndido resultado, particularmente en todo lo referente a las áreas de pradera, pues influye en la capacidad para sostener mayor cantidad de animales y de mejor calidad-- evidentemente es una experiencia que debería continuarse y ampliarse.

Tendría que aumentarse la inversión para las áreas productivas de riego y drenaje. Asimismo CORFO y otras instituciones deberían mejorar los subsidios --a ello me referiré más adelante--, de manera que no existan los actuales topes. Hoy en día, la mayoría del pequeño sector productivo solicita créditos al FOSIS, entidad que no otorga más de 200 mil pesos. Por su parte, la CORFO no concede menos de 40 millones, por lo cual, para obtener cantidades intermedias,014916

debe recurrir, a bancos y financieras, en condiciones francamente difíciles.

En cuanto a las medidas legislativas, se propone la eliminación de aranceles para los insumos, maquinarias y todo cuanto requiera la actividad agrícola, materias todas que ya comenté al referirme a las distorsiones que se producen, como los monopolios y poderes únicos de compra.

La Ley de la Carne requiere necesariamente una modificación, ya que las tipificaciones vigentes en Chile no son bien homologadas ni aplicadas en los países del MERCOSUR.

Además, se sugiere la creación del "sello verde", lo que en el fondo significa sacar mejor provecho a la forma en que se obtiene un producto en nuestro país, particularmente en el sector agrícola y ganadero. Evidentemente que un producto elaborado en mejores condiciones de calidad ambiental obtiene mayores ventajas económicas y es más atractivo que uno proveniente de un sector contaminado.

Por último, dentro de las medidas gubernamentales --adicionales al presupuesto--, se plantea la construcción de caminos rurales y el mejoramiento de las vías de accesibilidad, de la capacitación y de educación en el sector agrícola que será afectado, junto con la creación de un fondo para investigación e innovación agraria y de extensión, para que tal sector realmente pueda asumir sus desafíos futuros en la mejor forma.

Insisto: no se trata de una compensación, sino de la posibilidad de que las personas perjudicadas, por la razones que he señalado, puedan competir en igualdad de condiciones.

Este programa tiene un costo de 100 millones de dólares durante cinco años. Es fundamental que sus medidas sean regionalizadas, administradas expeditamente y cuenten con la participación de los propios afectados, todo lo cual requiere una voluntad política especial.

Por otro lado, el Protocolo sobre Integración Física describe, en su artículo 6, los proyectos de obras programadas o en ejecución y la libre utilización de las interconexiones de infraestructura física en el espacio económico ampliado: caminos, pasos fronterizos, instalaciones y puertos fluviales, lacustres y marítimos. Esta integración física ha generado diversas dudas, que creo conveniente aclarar.

El Presidente argentino, Carlos Saúl Menem, expresó con mucha perspicacia política: "Chile en el Atlántico y Argentina en el Pacífico", entendiéndolo como un fenómeno de reciprocidad. Pero ésta no existe, porque basta observar el globo terráqueo para darse cuenta de que los argentinos deben recorrer 11 mil kilómetros entre Buenos Aires y Panamá oeste, a través del canal de Panamá. En cambio, si lo hacen a través de Chile, ahorran 4 mil kilómetros. Para qué hablar de las Provincias de Mendoza, San Juan o de las del interior de Argentina. Además, si se viaja desde Buenos Aires al Japón --país miembro del APEC y que queda bastante más lejano--, al atravesar directamente el Atlántico, se ahorran 3 mil kilómetros de ida, en comparación por el tránsito vía Panamá; pero si el trayecto se hace vía Chile, se economizan 4 mil. Entonces, no hay una reciprocidad clara. A nuestro entender, ese aspecto debería ser mejorado. Tal vez todavía pueda serlo, ya que, tratándose de un protocolo de integración física complementario, es susceptible que sea perfeccionado por las partes, conforme a sus compromisos de inversión.

Estimo que la asociación crea en los cinco países pactantes una institucionalidad precaria, por lo cual debería avanzarse hacia una más fuerte --por así decirlo--, incluyendo a Chile.

Han surgido una serie de dudas, especialmente en el sector náutico, respecto a quién realizará el transporte marítimo y el expertizaje, y específicamente pilotar las naves. Evidentemente, en nuestras aguas jurisdiccionales y en la zona económica exclusiva, él debería estar a cargo de chilenos.

Sobre estos puntos convendría tener algunos datos adicionales.

Fuera de la Sala conversábamos con el señor Canciller, quien nos informó --sería bueno que ahora extendiera su información al respecto-- que al interior del MERCOSUR también hay algunos compromisos de integración física que nosotros desconocemos.

El tercer punto lo constituye el Protocolo de Adhesión a la Declaración sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, el que, evidentemente, tiene sentido. Creo que éste debe nacer en forma bastante profunda: desde la misma protección del Estado de Derecho, que es lo que al interior de los países puede



vulnerar un proceso democrático. No se trata solamente de un tema político fácil, como último recurso, cuando ya las cosas están exacerbadas. Por ello, en ese contexto, lo respaldamos desde lo más profundo de su misma base.

Antes de finalizar, señor Presidente y estimados colegas, debo manifestar que todavía no hay un avance suficiente. Seguramente la asociación de Chile con el MERCOSUR contemplará algún compromiso en los aspectos ambiental y laboral y en la participación en una institucionalidad más fuerte.

Insisto en una integración con reciprocidad. Creo que no debemos temer a la integración. Hay que saber asumir ésta como un desafío. Por eso he planteado estas interrogantes.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, formularé algunas reflexiones como resultado del ya largo debate que se ha venido desarrollando a propósito de este Acuerdo de Complementación Económica de Chile con el MERCOSUR, el cual ha estado centrado, principalmente, en los problemas que afectarían a un sector del país, como la agricultura, y, por lo tanto, a varias regiones que, en mayor o menor grado, viven de este quehacer. Además, a medida que se ha ido conociendo el tenor del tratado y de algunas cláusulas en particular, han surgido inquietudes centrales, medulares, acerca de las ventajas económicas de esta proposición y de su significado dentro de la estrategia de apertura de Chile al exterior, seguida desde hace un buen tiempo.

¿Por qué digo eso? Porque, según lo conocido aquí, no cabe la menor duda de que la política multilateral, que en términos concretos se expresa a través de la posibilidad de ir rebajando unilateralmente los aranceles del país como mecanismo de integración --es lo que ha posibilitado el éxito del desarrollo económico de Chile en los últimos 20 años--, se ve afectada por las decisiones implícitas en este acuerdo.

Lo expuesto no deja de ser preocupante. La introducción de la competencia en el país y el mejoramiento de la eficiencia en su productividad, tienen que ver directamente con esa política multilateral. La diversificación de la producción y del comercio exterior hacia distintos sectores ha podido producirse, justamente, por las características de este proceso, que genera una menor dependencia de algún sector o área del mundo. Eso abona la independencia que Chile va teniendo. En cambio, al aceptar el presente acuerdo, el cual, por la fuerza que tiene, podría ser complementario de la política mencionada, se corre el riesgo de

entrar a un bilateralismo que limite esa política e insinúe muchas otras contingencias.

¿Cuáles son esos riesgos? En cierto sentido, se debilita la política de aranceles parejos y objetivos, pues al empezar a negociar bilateralmente con distintas naciones o bloques, aquéllos se van diferenciando y varían de convenio en convenio. Hoy, con lo ya firmado, se puede decir que no hay aranceles parejos en el país. Y, por lo mismo, se abre paso a la apertura de la intervención corporativa, de intereses gremiales o políticos, en la definición de los términos de la negociación o en la mantención de los privilegios que se puedan haber alcanzado en la negociación de un convenio determinado; pero, especialmente, porque en el proceso económico chileno se crea dependencia de otros países con los cuales se comienza a negociar, en este caso con los integrantes del MERCOSUR, que tienen una situación económica definida y que, lamentablemente, hasta hoy generan un proceso de inestabilidad económica que pareciera no ser recomendable incluir en nuestras posiciones y políticas económicas. Dicho de otra manera, la desviación de comercio, el mayor flujo de exportaciones e importaciones que se empezará a producir hacia esos países, nos hará depender de lo que en ellos ocurra (por ejemplo, de los cambios de Ministro de Economía en Argentina), para definir cuáles son nuestras posibilidades y desarrollos futuros.

Lo anterior, fuera de limitar nuestra soberanía económica, ciertamente originará menor competitividad y una pérdida de eficiencia, al desviar parte de nuestro comercio, tanto de exportación como de importación, que actualmente proviene de países desarrollados y altamente competitivos, hacia naciones con menor grado de desarrollo y competitividad. Ello, además de las pérdidas referidas, significará un debilitamiento en la eficacia del trabajo productivo nacional, el cual no se notará en el corto plazo, pero sí en el largo plazo.

¿Cómo se combate esta inquietud? A través de rebajas unilaterales de aranceles, como lo han señalado, una y otra vez, numerosos economistas. En esta materia no se aprecian mayores diferencias de opinión. Sin embargo, hasta la fecha no ha habido un claro compromiso de la autoridad en ese sentido. Se ha dicho que existe tal posibilidad y tal voluntad; pero, mientras este compromiso no se traduzca en una programación clara, precisa y concreta, es difícil asegurar que se materializará, máxime cuando de la letra j) del artículo 47 del Acuerdo de Complementación Económica, se desprende una pérdida de libertad del país, no obstante que esto ha sido rechazado una y otra vez por la autoridad. La mejor

manera de desmentir esta supuesta pérdida de libertad que muchos le atribuyen, es a través de un claro compromiso de calendarización o de programación de rebajas de aranceles específicos, establecidos por la autoridad antes de que el Congreso se pronuncie en forma definitiva.

Por otro lado, es indudable que subsiste el núcleo central de inquietudes que permanentemente ha habido en torno de la agricultura. Esto tiene una larga historia. El ámbito agrícola enfrenta una crisis desde hace mucho tiempo. Ella no fue reconocida inicialmente, cuando muchos de nosotros la hicimos presente, por conocer el problema de nuestras regiones, como los de la Séptima, que represento en el Senado. Por el contrario, aún recuerdo cuánto rechazo tenían los planteamientos críticos o preocupantes que hacíamos entonces, al exponer la realidad. Hubo de efectuarse un acto muy importante en San Carlos, donde se juntaron agricultores, pequeños propietarios y campesinos de todo el país, en quizá el acto más grande realizado en el medio agrícola a fin de expresar esa inquietud, para que hubiera una reacción. Pero ésta no se produjo en el Gobierno --éste, incluso, pretendió minimizar esos hechos y esa realidad--, sino en todo el arco de los partidos políticos, como asimismo, en las organizaciones gremiales, tanto del campesinado como de los agricultores. Después del acto, todos ellos trabajaron intensamente hasta llegar a un acuerdo, en el cual no sólo se reconocía esa crisis, sino que, además, se formulaban numerosas propuestas para superarla.

Cuando se dio a conocer dicho acuerdo, fue calificado como histórico por todos los sectores...

El señor DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor LARRAÍN.- Desgraciadamente no puedo, porque, el tiempo es muy escaso. Su Señoría tendrá oportunidad de expresar su juicio cuando le corresponda hacer uso de la palabra.

El señor DÍAZ.- Era para preguntar...

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Ruego a los señores Senadores evitar los diálogos.

El señor LARRAÍN.- En otra ocasión, encantado concederé una interrupción al señor Senador; pero ahora el tiempo juega en contra.

Como decía, señor Presidente, hubo un acuerdo histórico, el cual fue entregado a la autoridad en espera de respuesta. Lamentablemente, nunca hubo un pronunciamiento formal de aquélla. Nunca hubo un reconocimiento de los hechos.

Ni siquiera el Presidente de la República recibió a los representantes de los grupos que habían participado en esa actividad.

Más adelante se presentó el tema de la asociación con el MERCOSUR. Y, a medida que se fue avanzando en su estudio, se plantearon diversos acuerdos por las autoridades. Por ejemplo, en este Hemiciclo se prometió incluir ciertos productos en listas de excepción definitivas. Tal compromiso no logró materializarse en las conversaciones llevadas a cabo.

Pues bien, a medida que se fueron conociendo los términos de la negociación del tratado, comenzaron a generarse inquietudes. Se efectuaron reuniones y de nuevo se hicieron llegar a la autoridad numerosas propuestas de distintos sectores políticos y gremiales. Y, si bien es cierto al final ha habido mayor sensibilidad ante estos problemas de parte de la autoridad agrícola, particularmente del señor Ministro del ramo --que hoy nos acompaña--, en definitiva, cuando llega la hora de tomar un compromiso claro y concreto, no se es lo suficientemente específico para atacar de raíz las dificultades que presenta para la agricultura la asociación con el MERCOSUR. En particular, ello significa que debemos apoyar ese sector, preparándolo para la competencia que deberá afrontar con motivo de la firma de este Acuerdo, a partir de una situación que ya es negativa, lo cual hoy nadie discute y todos reconocen. Sin embargo, aún no tenemos un programa concreto, con cifras específicas, dirigido a áreas precisas, a pesar de las inquietudes planteadas por tantos sectores, las que esperamos se resuelvan mediante la destinación de recursos suficientes.

En cambio, a través de distintos estudios dados a conocer, sí hemos podido observar la ocurrencia de daños que implicarían diferentes grados de impacto en cultivos tradicionales de ciertas Regiones y, al final, en personas de algunas áreas del país que registran elevados porcentajes de pobreza. Esto sucede desde la Sexta hasta la Décima o Undécima Regiones, donde existe real preocupación por las consecuencias que podría acarrearles el Tratado.

Quiero recordar que en las Regiones Sexta, Séptima --que represento en el Senado-- y Octava la pobreza afecta a alrededor del 40 por ciento de la población, de acuerdo a las mediciones que arrojan las encuestas CASEN dadas a conocer en estos días. Ciertamente, es en los sectores más pobres en donde repercutirán los efectos negativos del MERCOSUR.

Es difícil dimensionar tales efectos. Durante las sesiones de las Comisiones unidas formulé al señor Ministro una serie de preguntas concretas sobre

el particular -- figuran en el respectivo informe--, las que no obtuvieron la respuesta deseada, probablemente porque no existen antecedentes, pero que apuntaban a determinar el grado del impacto económico del Tratado en el empleo, aplicado a las regiones del centro sur del país.

Cuando hay daños constatados --si bien no enteramente dimensionados-- que afectarán a los sectores más pobres, es lícito preguntar por qué no se puede comprometer un programa claro y concreto para evitarlos. ¿Acaso no es justo pedir algo así? Pienso que el bien común no es el que beneficia sólo a la mayoría, sino el que existe cuando todos y cada uno de los miembros de una sociedad reciben lo que necesitan para su desarrollo. Por lo tanto, pedir respaldo a través de medidas específicas para determinado sector no es injusto; al contrario, es de la mayor justicia si se piensa en el bien que ese sector también merece. En cambio, negarlo o no asumirlo en su globalidad, eso sí que es altamente injusto.

Existen otras inquietudes surgidas a raíz de este problema, una de las cuales dice relación a la seguridad alimentaria. Asunto no menor, puesto que en otros países particularmente en los industrializados, está altamente priorizado.

Sabemos que los mercados en el mundo son, en general, más o menos libres, salvo uno: el agrícola. Esto se debe a decisiones que por décadas se han tomado en Europa y en Estados Unidos para proteger --por las distintas razones históricas que lo han recomendado-- su política alimentaria, a fin de asegurar su autosustento en todas las circunstancias que bien pueden ocurrir, como la historia enseña. En este contexto, el que nosotros no tomemos las precauciones necesarias en materia de política alimentaria (que si bien se desea modificar, todavía tenemos varias décadas por delante para conseguirlo definitivamente), me parece que es asumir un riesgo innecesario.

Hay también otra perspectiva que considerar. En la medida en que la actividad agrícola se modernice, y si a ese proceso de le agregan daños y dificultades como las aquí señaladas, no cabe la menor duda de que se producirá un problema de poblamiento en distintas regiones, especialmente en los centros rurales del país. Esto generará una migración desde el campo lo que probablemente repercutirá en las ciudades grandes, pero también en todas las de sectores agrícolas, desde la Sexta hasta la Décima o Undécima Regiones.

Lo anterior genera ya problemas, no sólo de soberanía en el ejercicio real que ésta tiene y que se realiza a través de la ocupación del territorio; sino, adicionalmente, desde la perspectiva de lo que debe hacerse con esas masas, sobre

todo de sectores jóvenes que llegarán a la ciudad a buscar respuestas, las que allí no encontrarán.

Falta, como complemento, una política de industrialización, de incentivos a las actividades productivas en las zonas del centro sur del país. Presenté a las autoridades un proyecto en esta dirección, que en un principio contó con buena acogida. Pero hasta la fecha no he obtenido respuesta concreta.

En resumen, mi intervención de hoy día --porque me reservo los cinco minutos restantes para mañana-- pretende demostrar la necesidad de que se den respuestas claras y concretas ante el problema económico, en los términos que he expresado, a través de un compromiso que apunte al ámbito de los aranceles y la rebaja unilateral que ello supone, para asegurar que el país seguirá centralmente en la política multilateral; y persigue igualmente destacar la urgencia de proveer un programa de asignación de recursos para atender los problemas que amenazan la competitividad de la agricultura. Todo ello, como condicionamiento necesario para que podamos aprobar el Tratado.

De no recibir una respuesta clara de aquí al momento en que se vote el proyecto de acuerdo, ciertamente, como responsabilidad ética frente a mi Región, y como responsabilidad política frente a todo el país, no tendré otra alternativa que votar en contra del ingreso de Chile al MERCOSUR.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, Honorables colegas, la tendencia a la globalización de la economía es una realidad que nadie puede desconocer. Vivimos en un mundo cada vez más interdependiente, en el que los países han adoptado un nuevo modelo de comercialización, caracterizado por propender a la creación de megabloques.

Como Senador, vivo una realidad, y es la que voy a tratar de plantear en esta ocasión.

La tendencia que he mencionado tiene ventajas y desventajas. Estas últimas afectan las áreas productivas retrasadas tecnológicamente, las que carecen de la competitividad necesaria para participar en el mercado internacional. Son áreas que en el futuro van a deprimirse aún más, porque serán desplazadas por la importación de productos de menor precio, con los consecuentes problemas sociales

que esto acarreará si no se adoptan medidas drásticas para evitarlo. En otras palabras, ingresar al MERCOSUR es un reto que tiene certezas e incertidumbres.

Soy Senador elegido por la Novena Región, que constituye uno de los más importantes reductos del noble pueblo mapuche. En las zonas rurales de la Región que represento, el 47,6 por ciento de la población vive en situación de pobreza, y, de esa proporción, la mitad es indigente. La mayor parte de este conglomerado humano depende de sus pequeños predios agrícolas. Se calcula que en la Novena Región existen aproximadamente 60 mil propiedades agrícolas que son explotadas con tecnologías primitivas, sin recursos naturales suficientes, ni crediticios ni de gestión que les permitan alguna posibilidad de inserción competitiva en los mercados internacionales.

Esta producción que hoy les confiere niveles mínimos de ganancia, con la incorporación de Chile al MERCOSUR se hará sólo suficiente para el consumo familiar, porque los futuros niveles de precios de productos agrícolas como los que explotan podrán ser adquiridos a los socios del MERCOSUR a menor precio.

Imaginen, señores Senadores, los dramáticos problemas sociales que este fenómeno producirá, particularmente en los pequeños y medianos productores de la Región que represento. Tengo el derecho de representar en este Hemiciclo sus inquietudes, sus zozobras hacia el futuro.

¿Qué desventajas concretas tiene para la Novena Región la incorporación de Chile al MERCOSUR?

Esa Región es la principal productora de trigo del país, y según estadísticas de MIDEPLAN y del Instituto Nacional de Estadísticas, produce 433.720 toneladas métricas de cereal. Opiniones autorizadas de quienes han estudiado el impacto de la incorporación de Chile al MERCOSUR (por ejemplo, Eugenia Muchnick, Luis Errázuriz e Ignacio Domínguez, investigadores del Centro de Estudios Públicos), indican que la pérdida por excedentes de los productores de trigo a raíz de la disminución en la producción nacional como consecuencia del incremento neto de las importaciones a menor precio, será de 19 millones de dólares, entendida como el valor presente de las pérdidas económicas anuales. La Novena Región también tiene una importante producción de bovinos, que es otro recurso importable a menor precio que impactará en mi Región con una pérdida anual, por el mismo concepto, de 16,8 millones de dólares.

Los pequeños productores se verán igualmente afectados por la incorporación de Chile al MERCOSUR. Ellos, que producen el 31 por ciento del

trigo, el 14 por ciento del maíz, el 33 por ciento de la remolacha y el 16 por ciento del arroz --todos productos importables--, absorberán, según las estimaciones, una pérdida aproximada de 43 millones de dólares en términos de valor presente durante los próximos 20 años, lo que es igual al 15 por ciento de la pérdida total de los productores agrícolas.

Tengo algunas consideraciones que hacer, señor Presidente, al MERCOSUR, a las negociaciones y a sus efectos económicos sobre la agricultura. Deseo poner el acento, sobre todo, en las responsabilidades éticas que tenemos los políticos para con los ciudadanos chilenos, en especial los más débiles, que en este caso son los perjudicados --porque los hay-- por el MERCOSUR. A los poderosos les sobran defensores; incluso, les sobra Parlamento para defender sus legítimos patrimonios. También estimo necesario plantear algunas medidas para mejorar la posición de nuestra agricultura frente a las agriculturas protegidas que enfrentamos en el sur del continente y que enfrentaremos cuando ingresemos a otros tratados, como NAFTA y la Unión Europea.

Brasil y Argentina, actualmente en el MERCOSUR, toman medidas discrecionales para defender sus economías. Brasil subsidia su agricultura, su transferencia tecnológica, su investigación, su educación silvoagropecuaria, sus exportaciones. En el MERCOSUR no se han definido mecanismos de solución de controversias. En muchos rubros, especialmente en la agricultura, enfrentamos competencia desleal, por economías distorsionadas. El fundamentalismo neoliberal impide a veces ver que entramos a un tratado con pocas ventajas y garantías para la agricultura tradicional, la cual entra a competir en un certamen con escasas reglas y mucha arbitrariedad.

A las distorsiones internas de los mercados agropecuarios, denunciadas por los productores de trigo, carne y leche de mi Región, por nombrar algunos, se añaden ahora las distorsiones de las economías agropecuarias extranjeras. ¡Difícil momento para esta agricultura y para este mundo rural que yo pretendo defender en esta oportunidad!

Al revés de lo que señalan ciertas teorías, los consumidores no están recibiendo --y temo que no recibirán-- los efectos de la entrada de productos transados a bajo precio en los mercados internacionales. Espero equivocarme absolutamente. En la actualidad, no se transmiten a los consumidores modestos los beneficios de los bajos precios internacionales. Así ocurre con la leche y la carne. Muchas veces bajan los precios en el ámbito internacional y, curiosamente, suben



para los consumidores de nuestro país. Además, no existe capacidad para imponer a los productos extranjeros las normas de calidad exigidas a los productores chilenos. Nuestros economistas no pueden quedar impávidos frente a esta injusticia.

Existe en nuestros economistas una especie de pudor --que yo tengo que respetar-- para referirse al mundo real. Parece anacrónico defender al Chile rural y a la agricultura chilena frente a algunos planteamientos que se hacen en la prensa. Soberanía rural es hoy día un concepto que cuesta explicar sin que se suponga una intención torcida. Felizmente, ya no se pide a los agricultores comerse sus vacas. Y estoy seguro que el actual Gobierno --mi Gobierno-- no pedirá a los pequeños y medianos agricultores comerse sus pequeños pedazos de tierra, sus modestos galpones, sus cerdos. Estoy seguro de que mi Gobierno no les pedirá --porque tendrá que anunciar medidas concretas-- que se coman la pequeña agricultura de este país y la de la Región que represento.

Concédanme, señores economistas, que, cuando lo ha necesitado, Chile ha recurrido al sacrificio de la agricultura y del mundo real. Sólo por ese motivo pido consideraciones concretas para con ella. Hoy día el Gobierno hace política económica internacional. Es evidente que sus intenciones son grandes y positivas. Pero quiero solicitar, con respeto pero al mismo tiempo con firmeza, que para hacer política económica internacional no sacrifiquemos a nuestros agricultores, a este mundo real de la Araucanía --a la que represento--, donde están, desgraciada o felizmente, los cultivos tradicionales y los campesinos e indígenas con mayores problemas de desarrollo en Chile.

Los países europeos, asiáticos y norteamericanos han destinado institucionalidad, inteligencia, políticas, recursos y dinero a mantener y desarrollar su mundo rural, y son jaguares de verdad. Han actuado profesionalmente y han definido sus políticas discutiendo en forma permanente con las organizaciones de agricultores y con los representantes del mundo rural.

El MERCOSUR debe ser un instrumento para desarrollar la agricultura, no el Tratado que extermine las raíces de la pequeña y mediana agricultura que yo creo representar. Para ello es necesario considerar medidas que no sean de parche o que se mantengan en una situación confusa.

Urbanizar el campo es una premisa del Gobierno. El campo no es agradable para los pobres que no viven en parcelas de agrado. Es especialmente duro para las mujeres, los ancianos y los niños. Es indispensable pensar el campo y el mundo rural con profesionalismo, con conocimiento y con mucha humanidad.

Hay que propender a un hábitat rural. Es necesario crear un subsidio habitacional rural integral, que incluya el equipamiento y los muebles. Es necesario combatir la promiscuidad y preocuparse de la energía, pero no sólo de la eléctrica. Coloquemos agua potable; ahorraremos hospitales. Subsidiemos el transporte rural de los campesinos y mapuches; ahorraremos poblaciones callampas y permitiremos que los rurales se vinculen y trabajen en la ciudad. La educación y la salud deben tener la misma calidad del medio urbano. Creemos infraestructura rural en salud y educación y paguemos mucho mejor a los profesores y médicos de aldeas rurales; tendremos calidad e inteligencia y crearemos oportunidades para el mundo rural.

Subsidiemos la instalación de parejas jóvenes en el mundo rural; financiemos su capacitación permanente; demos jubilaciones dignas a nuestros ancianos rurales. Así crearemos trabajo para los jóvenes, rejuveneceremos el campo y daremos dignidad a los viejos.

Subsidiemos el transporte para estudiantes rurales y financiemos becas para hijos de agricultores que estudien carreras relacionadas con el agro. Así colocaremos raíces nuevas en el campo, con conocimientos y creatividad.

Tenemos que ser serios con la investigación y con la transferencia tecnológica. Dejemos a un lado los trabajos aficionados y la falta de profesionalismo.

No sigamos con una transferencia tecnológica ineficiente, de biblioteca, sin objetivos técnicos claros, como la que veo en mi zona. Entreguemos esa responsabilidad a organismos técnicos de verdad, a científicos y profesionales.

Entre las tecnologías, es necesario, de una vez por todas, regionalizar el riego, dar facilidad para ello. Es preciso mejorar la calidad de la tierra, controlar los subsidios en fertilizantes y estudiar las enmiendas pertinentes con las organizaciones de campesinos, indígenas y empresarios.

En la Novena Región --en donde vivo y a la cual represento--, podemos regar casi 200 mil hectáreas, mejorar el doble de suelos y cambiar la agricultura, lo que hasta la fecha, lamentablemente, no se ha realizado.

Es necesario crear un centro de capacitación en agroindustrias y gestión, para obtener calidad en la producción agroindustrial y atender las demandas del mercado.

Señor Presidente, debemos hacer muchas cosas para dar tranquilidad a este sector.

Finalmente, se deben modernizar los créditos de desarrollo predial, aquellos que financian proyectos por rubros. Revisemos, de acuerdo con el interés nacional, las carteras de deudores. El banco sabe quién gasta la plata en agricultura y quién no. ¿Para qué sirve un banco rico y agricultores pobres? Esta es una crítica que hago, en alguna medida, al Banco del Estado, porque los pequeños agricultores ni siquiera se atreven a pisar sus puertas. Yo reclamo de esa institución crediticia una mayor sensibilidad para con estos sectores de la producción.

Termino, señor Presidente, señalando que si en el debate de hoy o de mañana escucho el compromiso formal de mi Gobierno en el sentido de discutir estas y otras medidas, seguramente aprobaré el tratado con el MERCOSUR.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador. Permítame felicitarlo por ajustar su intervención exactamente al tiempo que reglamentariamente corresponde.

El señor RÍOS.- Lo felicito por lo que dijo.

El señor ERRÁZURIZ.- También yo, pues estimo muy valioso lo que expresó.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- A continuación, tiene la palabra el Senador señor Prat.

El señor PRAT.- Señor Presidente, en las Comisiones unidas de Relaciones Exteriores, Hacienda, Economía y Agricultura, que analizaron en detalle el Acuerdo que estamos llamados a resolver, se plantearon las opciones del país en relación a la materia, las conveniencias e inconveniencias de concurrir a aprobarlo, y se ha escuchado la opinión de diversos economistas, lo que nos ha permitido formarnos una opinión cabal. Ojalá que esta discusión permita transmitir a la ciudadanía el excelente y completo debate llevado a cabo en las Comisiones unidas.

Hoy tenemos la opción de ingresar al MERCOSUR, en el sentido de suscribir un Acuerdo con los cuatro países que lo integran, o abstenemos de hacerlo. Las ventajas de nuestra eventual incorporación han sido ampliamente explicitadas y se refieren a extender nuestras relaciones comerciales con esos países, avanzar en la integración física y desarrollar todo un campo de relaciones económicas que promete ser muy fructífero. Las inconveniencias y riesgos de no convenir con ellos se vinculan, en primer lugar, con la situación desmejorada de nuestras exportaciones actuales, del orden de los mil millones de dólares, pues quedarían con una tasa arancelaria superior a la que hoy día pagan. No se trata de perder mil millones de dólares en ventas, sino de que en la venta de mil millones de dólares cambiaría la

actual preferencia arancelaria en virtud de ALADI a una relación distinta, por el hecho de asociarnos con el MERCOSUR y tener que soportar el arancel externo común de los países miembros.

Respecto de los inconvenientes que se aprecian en el Acuerdo, en primer lugar salta a la vista la falta de un mecanismo de solución de controversias. Precisamente, la experiencia nos muestra que, en este tipo de convenios, las controversias surgen en cada esquina y en cada minuto. Por lo tanto, carecer de un mecanismo de solución de ellas, es un déficit grave que, a poco andar, tendrá serios efectos.

Asimismo, la existencia de una cláusula --la letra j del artículo 47--, debilita nuestra soberanía económica, pues permite a la Comisión Administradora revisar las preferencias otorgadas a la parte contratante que en forma unilateral modifique sus aranceles. Sin duda, esta cláusula envuelve un alto costo y, si no se toman las providencias del caso, acarreará fuertes consecuencias para Chile.

De la misma manera, se echa de menos en el Acuerdo una cláusula de obligatoriedad para los países contratantes de sostener un equilibrio fiscal. En cambio, se incluyó una cláusula democrática que se aparta del sentido económico del convenio e introduce un elemento de "irrealismo latinoamericano", que caracteriza la historia de América Latina. Habría sido mucho mejor incorporar, como dije, la obligación de mantener el equilibrio fiscal, tal como convinieron los países europeos en Maastricht, lo que permite avanzar a economías equilibradas, donde se pueden desarrollar relaciones comerciales con seguridad hacia el futuro. El déficit fiscal de Argentina --del cual ya se habla que alcanza a 6 mil quinientos millones de dólares-- es un anuncio claro de graves inconvenientes en nuestra vinculación comercial. Debí haberse considerado una cláusula que facilitara a los Ministros de Hacienda de los países a sostener sus políticas de equilibrio fiscal frente a las presiones sectoriales que en ellos se presentan.

Por otra parte, el Acuerdo provocará inevitablemente desviación de comercio, a no ser que se tomen los resguardos necesarios, y finalmente significa abandonar la estrategia exitosa que ha permitido a Chile relacionarse con todas las economías del mundo en forma equilibrada, bien distribuida y con riesgos comerciales que disminuyen al mínimo.

En fin, sobre esta fórmula se nos pide resolver.

Como país, tenemos tres posibilidades frente al MERCOSUR.

La primera de ellas, que desde todo punto de vista aparece como la más conveniente --nadie se ha atrevido a negarlo--, es que, paralelamente con la suscripción del Acuerdo con el MERCOSUR, se lleve a cabo una rebaja general de aranceles, acompañada de una reducción del gasto público a fin de mejorar el valor real del tipo de cambio. Esta opción tiene la ventaja de aprovechar la creación de comercio que envuelve un Acuerdo como el MERCOSUR. Asimismo, se evitaría la desviación de comercio que también envuelve este convenio. La rebaja paralela y complementaria de aranceles reduce esa desviación de comercio a niveles mínimos, atenuando el inconveniente natural de ese fenómeno económico. Con ello, se alentaría la actividad exportadora; se produciría una mejor asignación de los recursos y, en consecuencia, un mayor nivel de desarrollo. Por lo tanto, se minimizarían los inconvenientes inherentes al Acuerdo con el MERCOSUR.

Esta primera opción es la más favorable.

Las otras dos, en las cuales nuestro voto puede incidir, son aquellas que se derivan del rechazo del Acuerdo. ¿Qué pasa si ello ocurre? Se dice que el costo inmediato, considerando los mil millones de dólares que actualmente exportamos a los países del MERCOSUR, es la pérdida de alrededor de 150 millones de dólares anuales. Pero, junto a ese costo evidente, inmediato, no puede desconocerse que habría una reacción ineludible de parte de la autoridad económica en cuanto a proceder a la rebaja en forma unilateral y pareja de los aranceles y a incentivar un alza de la tasa de cambio para sobrellevar la situación anteriormente descrita.

¿Y cuáles serían las ventajas de esa decisión y de esa consecuencia, inducidas por el rechazo al Acuerdo con el MERCOSUR? Aumento de las exportaciones, protección de nuestra agricultura --en cuanto a que el desarrollo general le permitiría readecuarse mejor ante las exigencias de una mayor apertura del comercio exterior--, una mejor asignación de recursos y, por ende, crecimiento económico.

Por el contrario, la alternativa de asociarse con el MERCOSUR sin proceder a una reducción complementaria de aranceles --esto es, atenernos a lo que el Gobierno plantea y nada más-- significaría asumir por completo los costos de dicho Acuerdo, quedando sujeto el país a los riesgos que envuelve la volubilidad política y económica inherente a Latinoamérica. Se olvida que el crecimiento que ha experimentado el comercio latinoamericano en estos cinco años corresponde a un período de bonanza, que no se había registrado por lo menos en los últimos 20 años

de la historia del Continente. Pero las nubes de crisis sociales que hoy se ciernen sobre esos países deben abrirnos los ojos a los riesgos que involucra concentrar indebidamente en este sector toda nuestra fuerza de desarrollo comercial. Además, esta opción también implicaría consecuencias adversas dadas la ya señalada falta de mecanismos de resolución de controversias, la ausencia de equilibrio fiscal que presentan esos países, la desviación de comercio y la retaliación, producto de esa desviación de comercio con los países con quienes comerciamos gran parte de nuestras exportaciones, y, en fin, la futura gran dificultad para proceder a una rebaja de aranceles, puesto que es evidente que los sectores que hoy se ven beneficiados con el MERCOSUR, a poco andar, estando en desarrollo una relación comercial con los países que lo integran, se encontrarían con que una rebaja unilateral de aranceles de parte de Chile provocaría efectos en el MERCOSUR. Y, sin duda, ellos mismos recibirían presiones para evitar ese tipo de rebaja, lo que haría perder al MERCOSUR las preferencias que hoy adquiere.

Por lo tanto, es evidente --y nadie podrá negarlo-- que es más difícil proceder a una rebaja de aranceles unilateral posterior a este Acuerdo que anunciarlo ahora y detallar un calendario con la reducción porcentual que se verificará en cada etapa del proceso. Intentar hacer esto después es pretender lo imposible, porque al interior del país se generarán presiones para evitarlo, originadas en sectores que, estando muy relacionados con el MERCOSUR, temerán recibir represalias sobre su actividad cuando se produzca ese evento.

Por eso, nuestra disyuntiva en este caso es o ser cómplices de una estrategia equivocada, consistente en centrarnos exclusivamente en la relación comercial con Latinoamérica, despertando expectativas por la vía de generar una gran votación en torno a este Acuerdo, las que en la práctica serán defraudadas --ésta es la opción de apoyar el Acuerdo con el MERCOSUR en los términos en que el Gobierno lo plantea--, o pronunciarnos por buscar una fórmula distinta, que envuelva la acción complementaria en materia de aranceles, que permita desde ya al Gobierno, por la vía de anunciar un calendario y porcentajes graduales de desgravación, remover y anular las presiones que de una u otra forma deberá recibir para evitar este proceso.

Personalmente, me inclino por la segunda opción, que considero más conveniente. De no ser posible esta fórmula, tal como lo he anunciado al votar en las Comisiones unidas, optaré por el rechazo del Acuerdo con el MERCOSUR. Dicha negativa inducirá a la rebaja general de aranceles, que permitirá avanzar por un

camino alternativo al sólo Acuerdo con el MERCOSUR, que es de suyo inconveniente y que he desechado.

Además, de esta forma, estaremos atendiendo la situación de la agricultura, particularmente la de las Regiones donde se producen los cultivos tradicionales, una de las cuales represento en el Senado. En estas Regiones, todo lo que signifique un progreso general para el país es la mejor opción. La opción de la agricultura es la del país. Y no hay solución para la agricultura en una fórmula en la que el país en su conjunto no se favorezca. Por lo tanto, un alza del tipo de cambio, sana y natural, por la vía de una reducción del gasto público y de una rebaja general de aranceles, constituye la mejor defensa para los agricultores. El favorecer una tasa de interés similar a la aplicada en los países competidores también es la fórmula propicia para defender su actividad. Asimismo, la desregulación, el incentivo de las alianzas que permitan rediseñar la gestión administrativa y alcanzar los niveles de producción competitivos de nuestra economía también son una fórmula que permite a la zona que represento prosperar con el MERCOSUR o sin él; pero, más que eso, con el progreso general del país, que se logra con la rebaja general de aranceles.

Aun antes de firmar el Acuerdo con el MERCOSUR, nuestra agricultura estaba muy comprometida. Se dice que en él hay mecanismos de protección, que habría productos que no tendrían rebajas en plazos muy diferidos; para algunos, de 18 años. Soy tremendamente escéptico de los efectos de esas disposiciones, por cuanto los países que van a competir con esos productos pueden ser bonificados para salvar la distancia que estamos estableciendo en forma artificial. Frente a esta protección artificial, siempre hay una solución en los países que desean entrar con sus productos a Chile. Por eso, las salvaguardias que se anuncian en el MERCOSUR, en términos de proteger la agricultura nacional, en lo particular no me merecen confianza. Porque está visto --por ejemplo, en el caso de la carne-- que siempre es posible encontrar subterfugios que permiten saltar las barreras artificiales.

Por lo tanto, medidas sanas, tasas de cambio real, tasas de interés competitivas, similares a las que recibe la competencia de otros países, caminos adecuados, desregulación económica, fomento de la alianza para encontrar equilibrios en el nivel de producción de las unidades productivas, son las verdaderas soluciones para la agricultura chilena. De modo que me inclino por esa vía.

Respecto del Acuerdo con el MERCOSUR, ya anuncié mi voto. Mis opciones dependen de la disposición del Gobierno para acordar un calendario y una reducción paulatina, porcentualmente preacordada, de los aranceles generales.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ANINAT (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en esta parte del debate, me gustaría recoger el tema arancelario, que ha sido comentado y analizado en la Sala por diversos señores Senadores en el día de hoy.

En primer lugar, desde 1990 los Gobiernos de la Concertación, a través de diversos acuerdos políticos e iniciativas legales, han ido modificando la estructura arancelaria del país. En este proceso, se ha dado una clara señal de no sacrificar el proceso de apertura comercial de la economía. Por el contrario, el país negoció primero una rebaja de su arancel consolidado ante el GATT, hoy OMC, de 35 por ciento a 25 por ciento, a nivel consolidado. Segundo, redujo el arancel base general de 15 a 11 por ciento. Tercero, ha establecido y negociado compromisos bilaterales de desgravación arancelaria con países como México, Venezuela y Colombia. Cuarto, hoy propone comprometer preferencias arancelarias con el MERCOSUR, mientras que, simultáneamente, negocia un Acuerdo de Libre Comercio con Canadá. Quinto, ha suscrito un acuerdo marco con la Unión Europea que constituye un primer paso hacia una negociación comercial, e integra además el APEC, que tiene entre sus propósitos crear una zona de libre comercio hacia el año 2010.

La política exterior del Gobierno del Presidente Frei plantea que el proceso de globalización del país avance en profundidad, respetando el principio de regionalismo abierto. Es decir, favorecer y promover, en las relaciones bilaterales, subregionales y mundiales, los esfuerzos en pos de una mayor y mejor integración de las economías del mundo, pero evitando la pertenencia a bloques de comercio cerrados, o su conformación. Esta característica general ha enmarcado el estilo de las relaciones diplomáticas y económicas desarrolladas por la Administración Frei.

La competitividad del país --aludida en el debate--, sin embargo, no se juega sólo en el plano de las políticas comerciales. La eficacia de lo que hagamos en el plano interno también constituye un pilar estratégico del proceso de internacionalización eficaz.

En Chile hoy existe amplio consenso respecto de los beneficios de mayor grado de internacionalización y globalización. La apertura unilateral ha sido y seguirá siendo fuente de prosperidad y de oportunidades para los chilenos.



Acuerdos como el de la Ronda Uruguay sólo reportan beneficios a las economías que, como la nuestra, ya tienen en el comercio internacional un pilar básico de crecimiento y desarrollo. Pero es un hecho que la conformación de bloques comerciales por parte de nuestros principales socios comerciales, no representa un evento per se favorable para nuestra estrategia de apertura unilateral, ya que la exponen al proteccionismo y a la discrecionalidad de esos bloques.

La estrategia de regionalismo abierto, que practica este Gobierno, ha permitido acercarnos a esos bloques --Unión Europea, MERCOSUR, APEC, NAFTA y otros-- sin renunciar a la decisión soberana de continuar el proceso de apertura unilateral. Nuestro compromiso es insertar plenamente la economía chilena dentro de las corrientes mundiales y universales de comercio. Y no estamos dispuestos a anclar ni a cerrar nuestro comercio exterior con bloque regional alguno. Los bloques señalados constituyen ventanas, pilares, útiles y constructivos para profundizar --en vez de limitar-- nuestra apertura comercial.

Chile negocia y ha construido una relación con el MERCOSUR para obtener y generar ganancias recíprocas. Ventajas que avancen hacia ambos lados de la negociación, en el proceso de intercambio de bienes. Pero Chile lo ha efectuado sin anclarse, encerrarse o limitarse en sus políticas. Por el contrario, por eso hemos decidido, libre y soberanamente, quedar fuera de los componentes de unión aduanera que representa el MERCOSUR. Con ello --como explicó con entera claridad el señor Canciller--, el país ha retenido el ciento por ciento de la soberanía institucional respecto de sus políticas cambiarias, comerciales y arancelarias. Quien exprese lo contrario refleja una visión antojadiza de los hechos.

Es cierto que el Ejecutivo, con la concurrencia --claro está-- del Poder Legislativo, podría proponer e implementar una rebaja arancelaria general y unilateral, en la oportunidad y bajo las condiciones que estimara conveniente para los intereses generales de Chile.

Gracias a los esfuerzos del pasado, a la seriedad de nuestras políticas y al buen estado del presente, el país hoy día dispone de toda una batería de opciones que, en verdad, expande nuestro escenario de globalización. Tales instrumentos poseen un carácter complementario: estas estrategias se apoyan entre sí en forma armoniosa e integral.

Algunos señores Senadores de la Oposición y también de otros sectores han señalado la idea de apoyar el MERCOSUR en la medida en que el Gobierno exprese su voluntad de efectuar una rebaja general de aranceles. Esto no

incomoda de manera alguna al Ejecutivo. No es el Gobierno el que haya dado señales directas ni indirectas de temer a la apertura económica. Debemos dejar en claro eso aquí y ahora. Por el contrario.

Quiero aprovechar esta oportunidad, señor Presidente, para expresar, formal y solemnemente, nuestro compromiso de promover una desgravación arancelaria significativa durante el transcurso del primer semestre de 1997, en condiciones similares, en magnitud y compensación fiscal, a la unánimemente aprobada por esta misma Sala en 1991.

Tres criterios medulares deben conformar ese diseño de desgravación. Primero --como expresé--, una desgravación decidida y significativa; segundo, ella, bajo responsabilidad fiscal y con el esfuerzo de todos, y tercero, en gradualidad o por etapas.

Por eso, junto a lo anterior, el Gobierno está dispuesto también a iniciar conversaciones, ya en diciembre del presente año, en el marco de la discusión de una reforma tributaria integral que garantice un horizonte de recursos, y que, sin arriesgar el aporte que actualmente hace el ahorro fiscal, tienda a diseñar un programa adicional de rebajas arancelarias compensadas.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bitar.

El señor BITAR.- Señor Presidente, festejo las palabras del señor Ministro de Hacienda -- que han tomado por sorpresa tanto a los Senadores de la Oposición como a los de Gobierno-- respecto de su voluntad de avanzar con firmeza en la línea de lo que hemos desarrollado desde 1990. Las festejo porque, aun cuando uno no tuviera conocimiento de ellas, es la línea estratégica más adecuada para el desarrollo de la economía chilena. Sin embargo, esta lógica debe darse en el marco de una consideración tributaria, teniendo en cuenta que cada punto de rebaja arancelaria significa 160 millones de dólares. Por lo tanto, una reducción del orden de cuatro puntos en el arancel general representa una suma cercana a los 700 millones de dólares de disminución del ingreso fiscal. Y, en consecuencia, tiene que ser analizada responsablemente en el Senado en el marco de una reforma tributaria.

Considero lo anunciado un paso importante, que debe hacer meditar a los Senadores de Oposición respecto de esta materia.

Haré una breve exposición señalando, en primer lugar, lo que significa el MERCOSUR para la Primera Región, respecto de lo cual tengo observaciones, y, luego, destacaré las otras materias que, como Senador de la República, me

corresponde sopesar para tomar una decisión. Y digo “de la República” porque se trata de analizar el conjunto de las materias, sectores e intereses estratégicos de Chile, y no sólo la incidencia en determinada Región o en un sector específico de la economía.

Iniciando mi consideración tocante al aspecto regional, cabe señalar que el Acuerdo con el MERCOSUR genera puntos de debilidad para la Primera y Duodécima Regiones. En efecto, el artículo 12 del Acuerdo deja a las zonas extremas como terceros países, y, por lo tanto, no gozan de ninguna preferencia en él. Esto, naturalmente, produce un efecto negativo en actividades industriales que puedan desarrollarse en ellas, y es un punto que el Gobierno y la Comisión Administradora del Acuerdo deberán analizar con detenimiento.

Sin embargo, en el intertanto, hay dos materias que, a mi juicio, debe considerar el Ejecutivo, y su opinión favorable en el curso del debate resulta también necesaria para la resolución que adoptemos. La primera consiste en que en las zonas extremas hay un impuesto de 6 por ciento sobre las importaciones. Esto se traduciría en un efecto discriminatorio en contra de ellas, pues si debido a la asociación con el MERCOSUR baja el costo de las importaciones que Chile realiza desde otros países miembros de aquél, significaría que cualquier Región de Chile -- la Metropolitana, por ejemplo-- podría importar del MERCOSUR un producto gravado con el 1 por ciento, y, en cambio, las zonas norte y sur deberán pagar un impuesto de 6 por ciento, porque esta cifra se mantiene.

Por lo tanto, se hace necesaria una medida equivalente, al menos, a la adoptada por el Gobierno en el campo agrícola, para compensar los efectos negativos de un avance en las Regiones extremas como consecuencia de nuestra incorporación al MERCOSUR. Y ello amerita, a mi juicio, en lo que respecta a las zonas francas, la eliminación del 6 por ciento que las grava, a fin de lograr una compensación adecuada y dejarles los espacios de expansión que requieren.

Sobre el particular, quiero señalar también que, junto con los Senadores señores Lagos, Calderón y Ruiz, hicimos presente tal necesidad al Gobierno, señalando que se precisa una resolución en la materia a fin de que se neutralicen los efectos negativos mencionados en las Regiones extremas, al igual como ha procedido con el sector agrícola, donde ha aplicado medidas favorables.

Asimismo, deseo manifestar que en el Anexo 13, artículo 14, del Acuerdo se establecen normas que revelan que al momento de la negociación no se consideró a las zonas francas en lo relativo a los certificados de origen, que sólo

tienen una duración de 180 días cuando se expiden a Chile desde otro país de América Latina integrante del MERCOSUR. Y si las zonas francas van a actuar como centros de operación y de "stock", a fin de distribuir los productos en el propio MERCOSUR, no pueden quedar limitadas por tales plazos, porque su operación, precisamente, consiste en disponer de inventarios por períodos más prolongados. Remarco este punto por cuanto esta materia debe ser revisada, igualmente, por la Comisión Administradora del Acuerdo.

Las observaciones formuladas se refieren a la Región que represento en el Senado, y requieren de medidas como las que hemos solicitado. Desearíamos escuchar al Gobierno acerca de la eliminación del 6 por ciento que afecta a la Primera y Duodécima Regiones, en materia de zonas extremas.

Ahora bien, en mi calidad de Senador de la República, enfoco la incorporación de Chile al MERCOSUR como una decisión estratégica de la más alta importancia, porque, en primer lugar, el análisis que debemos hacer --ciertamente, ya se ha realizado-- es más que un cálculo estático de beneficios comerciales. La velocidad del cambio económico es muy espectacular, y hoy día nadie puede cuantificar los efectos que a cinco o diez años representará una u otra decisión. Este asunto es mucho más que económico, ya que implica consideraciones de carácter geopolítico, político, estratégico, cultural, frente a un mundo que presenta una dinámica en numerosos planos, lo cual nos obliga a ser parte de estructuras más amplias.

En tal sentido, conviene destacar, primero, que el mercado al que nos incorporamos abarca 12 millones de kilómetros cuadrados y cuenta con 210 millones de habitantes.

Por otra parte, conviene tener presente que la industria y los servicios son fundamentales para sostener el crecimiento de Chile en el futuro, y que el MERCOSUR constituye un espacio especial de expansión para el desarrollo de las manufacturas, siendo el principal mercado para nosotros en este tipo de exportaciones. No conozco ningún país que se sostenga con un crecimiento de largo alcance operando siempre, básicamente, en torno de recursos naturales, del sector de la construcción o del financiero. Si en Chile no hay tecnología, ni desarrollo de la pequeña y mediana empresas ni progreso industrial, no seremos capaces de sostener el crecimiento de largo plazo.

En consecuencia, pretender una mera extrapolación de lo que ha sido la situación en los últimos diez años constituiría un error estratégico. El

MERCOSUR nos abre un espacio, un mercado, muy significativo y, también, nos abre un espacio para el desarrollo industrial y tecnológico, que es clave para lo que estamos haciendo.

Con respecto a las rebajas arancelarias, ya hemos visto --el señor Ministro de Hacienda así lo ha expresado-- que históricamente ha habido una disminución sustantiva. Pero debemos entender que la rebaja unilateral de aranceles debe ser considerada como arma de negociación, puesto que no sólo es para que nosotros bajemos los precios de los productos que ingresan a Chile, sino que también significa abaratar los que nuestro país exporta, ya que la rebaja arancelaria es una palanca para provocar reducciones de ese tipo entre los socios, y, por lo tanto, debemos usarla.

El Senador señor Prat manifestó que estaría dispuesto a votar favorablemente el Acuerdo siempre y cuando hubiera un compromiso total en esta materia. Ello significaría dar al MERCOSUR la misma importancia que implica una rebaja arancelaria. Hoy, el arancel promedio chileno es de 8 por ciento, y eso conllevaría rebajarlo al 4 o al 3 por ciento. A mi juicio, se trata de dos visiones absolutamente desproporcionadas. El arma de la disminución unilateral de aranceles es muy limitada, porque estamos en el 8 por ciento promedio y Chile es un país muy pequeño. Pensar otra cosa significa no entender cómo funciona la economía mundial. Por lo tanto, vamos en esa dirección; pero también comprendamos que debemos lograr rebajas arancelarias de los socios.

En la actualidad, la economía mundial no se halla centrada en la cuestión arancelaria. Crecientemente, el comercio estará regulado por estándares. Lo que se comprará o venderá son las características de los productos, y no los aranceles de los mismos. Y, por lo tanto, en este sentido, la pertenencia a mercados ampliados, como el MERCOSUR, constituye una garantía para operar sobre la base de un reforzamiento de la capacidad negociadora chilena y de una estandarización de normas que nos permitan expandirnos en la economía mundial. De manera que resulta fundamental la capacidad negociadora, y eso me lleva a votar favorablemente el proyecto de acuerdo, teniendo en vista los intereses de Chile para el siglo XXI.

Aún más: hemos dicho que deseamos que nuestro país sea una plataforma para el Asia. ¿Qué plataforma será respecto de ese continente, si se encuentra marginado de su propio "barrio"? La única manera de que constituya una plataforma atractiva para los inversionistas del Asia es que Chile sea líder en su propia región, y que el instalarse acá nos permita expandirnos al resto del mundo.

De ahí, entonces, que su inclusión en el MERCOSUR es fundamental, así como en la APEC, porque el futuro de nuestro país en el siglo XXI es servir de articulador entre ésta y dicho mercado. En mi opinión, este aspecto es mucho más importante que la expansión que podamos lograr en cuanto a la Unión Europea y al NAFTA, aun cuando éstas son también materias muy importantes.

Igual cosa ocurre con la Unión Europea. ¿Qué importancia reviste Chile para ella y el hecho de seguir en la misma línea, si no es la posibilidad de una convergencia con el MERCOSUR? No entenderlo así es creer que nosotros hemos llegado a un acuerdo con la Unión Europea sólo por tener ciertas características como país. No. A mi juicio, se debe a que, además, estamos en un proceso de convergencia dentro del Mercado del Sur.

Por último, tocante a la capacidad de crecimiento, Chile presenta el riesgo de que su desarrollo productivo continúe centrándose en actividades que tendrán un ritmo decreciente de expansión, como, por ejemplo, en lo atinente a materias primas. Por lo tanto, un avance en el sentido del MERCOSUR es clave.

Se han mencionado --y paso a un segundo tema-- los aspectos de debilidad del Acuerdo en lo referente al sector agrícola. No me extenderé sobre el particular. Pero, de la revisión de los asuntos que han sido objetados por Senadores de la Oposición y de las medidas a las cuales está dando paso el Gobierno, no me cabe duda de que, en términos de bonificación a la compra de fertilizantes, hay un programa importante. En lo concerniente a regadío, quiero manifestar a los Honorables colegas que --según mis cálculos-- durante el período 1994-1996 estamos invirtiendo 50 millones de dólares en obras de regadío, como promedio al año, contra 10 millones de promedio anual entre 1985 y 1990, es decir, cinco veces más; y desde 1997 al año 2000 se invertirán 100 millones de dólares anuales. Es una expansión notable. Conforme al decreto ley N° 701, lo anterior se hace extensivo a los suelos degradados y a los pequeños forestadores. Además, la eliminación de aranceles para insumos y maquinarias es muy fuerte. En los acuerdos comerciales con México, Colombia, Venezuela y Ecuador se ha logrado reducir a cero los aranceles, que tienen particular importancia respecto de los fertilizantes importados desde México y Venezuela y los pesticidas traídos de Colombia.

En cuanto a los créditos en dólares, cabe destacar que hay créditos otorgados por el Banco del Estado que se hallan en tres puntos por debajo de las alternativas en el mercado chileno. También están la bonificación a la inversión por parte de CORFO, la promoción a las exportaciones agropecuarias y la innovación

tecnológica. En este sentido, en 1990, los recursos públicos destinados a ciencia y tecnología sumaron 4 mil millones de pesos, y en 1995, ascendieron a 16 mil millones, lo cual ha significado una expansión del gasto en investigación de 0,3 al 1 por ciento del producto agrícola, sólo en este sector.

Por lo tanto, debemos reconocer que se han dado pasos importantes. Y hay que continuar con otros más relevantes.

No puedo dejar de mencionar, además, el tema de la infraestructura. La experiencia de la Unión Europea --y en particular la de España con su ingreso a ella-- indica que un salto en infraestructura es una condición fundamental para estrechar la integración. Además, todas las teorías internacionales sobre comercio demuestran que la cercanía física es un factor que explica con creces la expansión del comercio entre los países, incluso más que la calidad de los productos y los precios.

En tal virtud, esa infraestructura, los corredores bioceánicos y la posibilidad de que nos articulemos con Brasil, Paraguay y Bolivia son elementos estratégicos fundamentales para el desarrollo de Chile también hacia el Atlántico, a través de las hidrovías que dan hacia la zona central de la América del Sur y del norte chileno.

En cuanto a la cláusula democrática, debo decir que el MERCOSUR es una construcción de la democracia y, por lo tanto, constituye una responsabilidad política nuestra fortalecerla a través de este instrumento. En consecuencia, la existencia de normas claras que establezcan la exclusión de aquellos países que rompan la institucionalidad democrática constituye un inhibidor para los intentos de alteración del orden democrático. Así ocurre en la Unión Europea y así lo suscribió Chile en la Declaración de Santiago y lo mismo han acordado los Presidentes en la Cumbre del Grupo de Río. De manera que es una tradición que está en la buena senda de Chile. Por ello, esta cláusula implica un anexo clave que entrega más confianza y estabilidad económica, social y política al sistema democrático.

Por último, he manifestado que existe una decisión estratégica: no pueden hacerse sólo consideraciones de corto plazo. Sin embargo, no puedo dejar de observar --y en cierta forma me satisface-- la creciente brecha entre un empresariado modernizador y una Derecha conservadora que no es capaz de seguir el paso de la modernización. Porque en la Sala hemos escuchado argumentos que tienden a un proteccionismo añejo y que pretenden afirmar que Chile, con sus 15 millones de habitantes, puede debatirse solo en un mundo tan complejo como en el que vivimos hoy. La soledad es vulnerabilidad y, por eso, es conveniente para nuestro país

insertarse en un sistema colectivo de decisión, donde existan intereses comunes de carácter multilateral. Es mejor estar y negociar dentro que no fuera, golpeando la puerta para averiguar cuáles son las normas que se han fijado y cómo nos podemos adaptar a ellas.

Por lo tanto, éste es un proceso progresivo y, en tal sentido, debemos avanzar hacia una política económica común sobre servicios y finanzas con América Latina y con los países miembros del MERCOSUR, lo que nos permitirá favorecer los intereses nacionales.

La comparación que debemos hacer para decidir en esta materia debe centrarse respecto de qué ocurriría si no hubiera MERCOSUR. Pienso que, en este caso, francamente nuestros intereses se verían dañados.

Estimo que, por el bien de Chile, por la modernización de su sociedad, por su democratización y por su economía --aun cuando existen puntos débiles que debemos corregir, uno de los cuales ya he mencionado respecto de mi región--, es necesario dar este paso para avanzar hacia el siglo XXI como corresponde y no mirando a un proteccionismo añejo del cual todos queremos sacudirnos.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, como en el transcurso del debate se ha mencionado con bastante frecuencia a las regiones, también quiero circunscribir mi exposición a ellas.

Se ha dicho que las regiones --sobre todo desde la Séptima al sur-- sufrirán un deterioro importante, especialmente en el sector agrícola. Sin embargo, tengo en mi poder informes, tanto de la Sociedad Nacional de Agricultura como de ODEPA, donde se refutan tales afirmaciones. De más está decir que el MERCOSUR, en general, al incorporar un mercado de más de 250 millones de habitantes, fortalecerá toda la economía del país. Sin embargo, ya que estamos hablando de las regiones, en los estudios que he señalado --de la SNA y de ODEPA-- se pone en dificultades el desarrollo de algunos rubros agrícolas, fundamentalmente los tradicionales, es decir, el maíz y el trigo. Pero, a continuación, se expresa que --pese a que ambos sectores mantienen una competencia difícil de equiparar con respecto especialmente a la de Argentina, donde el menor costo es hasta de un 50 por ciento, la mayor productividad y el mejor rendimiento de Chile provocarían una igualdad de esas condiciones. Y se dan cifras.



El estudio señala que en el trigo los rendimientos oscilan entre 60 y 80 quintales por hectáreas en Chile y que en el maíz superan los 120 quintales, lo cual habla muy bien de nuestro empresariado nacional agrícola. Obviamente, al lado de los dos puntos que constituirían un riesgo para las 500 mil hectáreas productivas entre la Quinta Región, la Región Metropolitana y la Sexta Región, donde se obtiene prácticamente el 85 por ciento de nuestra hortifruticultura.

Debemos recordar que este año se están exportando más de 175 millones de cajas de frutas, las cuales, en un 50 por ciento prácticamente, se producen en la Sexta Región. Y estamos hablando de los productos más apetecidos y valorados, que presentan excelentes índices de exportación. Me refiero a parronales, viñas viníferas --especialmente cepas finas--, hortalizas en sus primores y todo tipo de frutas: chirimoyas, paltas, cerezos, damascos, duraznos, ciruelos, perales, kiwis, manzanas, etcétera. Sin duda, esto constituye un adelanto y un beneficio innegables.

Pienso que los señores Senadores agoreros que realizan un análisis apocalíptico del daño que se podría provocar con el ingreso al MERCOSUR, están repitiendo consignas que se expresaron también con motivo de asumir el Gobierno el ex Presidente Aylwin. Recuerdo discursos tremendamente agoreros: que si volvía la democracia a Chile con dicho Mandatario, serían asolados los fundos y tomados muchos predios agrícolas, y que la agricultura se iría a la ruina. Esas intervenciones están ahí y no es necesario repetirlas; pero, indiscutiblemente, después de seis años de ejercicio democrático, han perdido toda vigencia y veracidad.

Un señor Senador manifestó que si Chile se incorporara al MERCOSUR, las regiones "languidecerían", pues se arruinaría la agricultura y desaparecerían el pequeño y el mediano agricultor. Sostuvo, además, con elocuencia dramática, que él no se atrevería a "mirar a los ojos" a los futuros campesinos, pues no tendría respuestas que darles. Todo ello lo achacó a la pauperización de la agricultura en el sector rural chileno y a la fuerte migración desde los campos hacia la Capital, todo lo cual sería un pronóstico de lo que va a suceder con el MERCOSUR. Sin embargo, en épocas anteriores, eso ya ha sucedido.

El país tiene 14 millones de chilenos, de los cuales 5 millones viven en la Capital. Entonces, la paupérrima condición de nuestros sectores agrícolas y el despoblamiento paulatino que se ha ido produciendo, indiscutiblemente no es fruto del MERCOSUR, ya que ni siquiera se ha firmado, pues hasta el momento lo

estamos debatiendo. En consecuencia, tales hechos son el resultado de otras circunstancias, las que, a nuestro juicio, se van a corregir.

Cuando se tratan estos temas y se da un dramatismo espectacular a la ruina que --según se dice-- afectará a los sectores rurales, al empobrecimiento y a la eliminación de la vida rural chilena, yo podría contestar de otra forma. Si bien es cierto que productos tradicionales como el trigo y el maíz, llegarán a precios más baratos, pero como esto se puede compensar con mayor productividad, yo diría claramente a los campesinos y a nuestro pueblo, mirándolos a los ojos: "Comerás pan más barato"; o en el caso del maíz: "Comerás pollo más barato".

Lo anterior también tiene una respuesta, porque no estoy de acuerdo con la apreciación de que, si bajan mucho los productos de importación, se van a mantener los precios. No hay análisis que resista ese tipo de comparación.

Los agoreros no tienen cabida en este país, porque se ha demostrado en forma contundente que se han equivocado una y otra vez.

Me parece profundamente equivocada y mezquina la intención de cerrar a los países vecinos el paso por nuestros puertos hacia el Asia Pacífico y los mercados exteriores, como lo expresó el Honorable señor Siebert. Existen naciones que han vivido, se han enriquecido y se han hecho grandes por sus puertos. Basta ver la historia de Venecia. ¿Acaso no fue ella el puerto que, prácticamente, constituía el centro del mundo? ¿O no se puede decir lo mismo respecto de cualesquiera de los puertos relevantes en la historia?

El considerar que la llegada de productos transoceánicos significa ceder graciosamente los caminos responde, a mi juicio, a una visión absolutamente mezquina. Es al revés. Nosotros, con la ventaja del Pacífico, que constituye una ventana abierta al mundo, podemos, legítimamente, usufructuar de nuestros puertos y engrandecer toda nuestra costa, que, además, es el sector más pobre, desde el punto de vista agrícola. Si la Sexta Región contara con un puerto importante, a lo mejor no estaríamos discutiendo por el mayor o menor precio del trigo, o por más o menos hectáreas de riego.

Y, respecto de los caminos transoceánicos, de la apertura de los puertos y de las seguridades dadas, quiero expresar un elogio categórico. No tenemos por qué temer, incluso, el riesgo --que aquí alguna vez se señaló-- de infecciones, o epidemias, o daños de cualquier tipo en la agricultura. Porque, ¡a Dios gracias!, el Servicio Agrícola y Ganadero es un modelo mundial. Por algo, fueron erradicadas la mosca de la fruta y una serie de enfermedades que en otras partes han

arrasado. Y se puede decir que en Chile, en estos momentos, ya no se registran casos de fiebre aftosa y otros males. ¿Por qué? Porque el Ministerio de Agricultura y el organismo mencionado han sido absolutamente eficientes. Y ello debe recalcar y afirmarse una y otra vez. No debemos temer a que el paso de cientos de camiones y otros vehículos por las vías transoceánicas importe el riesgo --repito-- de infecciones de nuestra producción. Creo que no vale el razonamiento formulado al respecto.

Por último, señor Presidente, deseo consignar que, para la Sexta Región, al menos, resulta indiscutible que el MERCOSUR es altamente beneficioso. Y el plantear que algunas zonas podrían sufrir deterioros no es un argumento, porque el Gobierno ha asegurado, con razones más que abundantes, que eso no va a suceder.

Creo, señor Presidente, que el hijo del ex Presidente Eduardo Frei Montalva --a quien por algo los trabajadores del campo chileno llamaron "Presidente de los campesinos"-- no traicionará su propia sangre, ni menos el Partido Demócrata Cristiano abandonará a dicho sector, que ha sido para nosotros una fuente de respaldo y confianza a lo largo de cuatro décadas.

El señor DÍEZ (Presidente).- Se encuentra inscrito a continuación el Honorable señor Errázuriz.

Puede hacer uso de la palabra, Su Señoría.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, voy a tratar de ser breve y lo más concreto posible en los planteamientos que efectuaré.

En primer lugar, celebro que se estudie en el Congreso la asociación al MERCOSUR, sin haberse omitido la tramitación legislativa.

Además, soy y he sido siempre partidario de que se unan todos los países caracterizados por una religión, raza, lengua y cultura comunes. Si hace 500 años fueron divididos por España, ello constituyó una forma de administrarlos mejor, como colonias. Y, por lo tanto, lo que corresponde ahora es crear otra vez ese gran país que se llamó Nuevo Mundo. Es lo que hoy se intenta, en estos primeros balbuceos.

En 1989, propuse la integración a la naciente idea del MERCOSUR. Sus 200 millones de habitantes permitían un crecimiento rápido de las posibilidades de nuestro potencial, aparte la incorporación al único megamercado mundial con suficiente energía, a diferencia de todos los demás, deficitarios en ese aspecto.

Lamento, sin embargo, que en la proposición hoy en análisis no se haya tenido en cuenta lo atinente a la migración. Se han buscado todas las fórmulas

adecuadas para hacer posible que los capitales se aporten libremente, al igual que los flujos financieros, y que las mercaderías se intercambien entre un país y otro; pero se ha olvidado que las personas son las dueñas y las creadoras de los bienes o servicios. Echo de menos en el proyecto del MERCOSUR, en consecuencia, un primer capítulo relativo a la migración. No deseo ver chilenos pidiendo permiso para trabajar en países vecinos, sin que existan problemas para que nacionales de éstos vengan a laborar en el nuestro. Creo que falta esa parte y de la cual el Gobierno debe ocuparse. Desde ya, así lo pido.

Hago presente el problema que significa el que Chile haya renunciado a sus ventajas geoeconómicas --al encontrarse situado de cara al Pacífico-- y las haya cedido, sin considerar las ventajas geoagrícolas argentinas. El que esa entrega no haya sido objeto de compensación alguna dentro del pacto no me causa agrado; pero no me suscita una mayor preocupación si, por nuestra parte, podemos, a través de la migración, insertarnos de lleno en los demás países. Me habría gustado contar con un mejor análisis acerca de la hipótesis de conflicto que implica el hecho, por ejemplo, de que el día de mañana nos veamos abocados, producto de las vías transoceánicas, a determinar qué embarcar primero en el puerto de Coquimbo: si la uva proveniente de San Juan o la proveniente del Elqui. Los casos de esta índole no han sido estudiados.

Quiero hacer presente mis aprensiones respecto de las reservas de mercado hechas por Argentina, en relación con el importantísimo mercado de Brasil, versus la protección que Chile pidió y obtuvo para su agricultura tradicional. Creo que el país vecino, en el fondo, ha logrado en la negociación importantes avances en su agricultura futura, potencial, a la cual el nuestro tiende a renunciar, como consecuencia de la protección de una agricultura tradicional que necesariamente debe modernizarse y cambiar.

A mi juicio, las rebajas inmediatas que se logran en aranceles, vía cupos, constituyen "perforaciones" o "ventanas" que no debieran existir, si realmente se trataba de un análisis serio. Los cupos son, en el fondo, distorsiones de mercado, que no debiéramos haber aceptado.

En este orden de materias muy puntual a que me refiero, subrayo las rebajas para los productos de mayor tecnología, como bienes de capital, maquinaria, etcétera, obtenidas por el MERCOSUR en sus negociaciones con Chile. Contra ello, hemos logrado rebajas arancelarias para productos primarios.

Cabe observar, señor Presidente, que con los caminos transoceánicos se da a la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes un valor del que hoy carece el territorio argentino, por razones de su distancia al Pacífico. Y, por lo tanto, nuestro país debió haber considerado adecuadamente esa situación, para lograr que los productores nacionales fueran quienes pudiesen haber puesto en actividad esa zona, no sólo en la minería, sino, también, en la agricultura.

Los agricultores han estimado pérdidas de 32 millones de dólares anuales, que, transformadas en valor presente, importarían que la asociación al MERCOSUR pudiera significarles, por ese concepto, una cantidad de 260 millones de dólares. Pero el problema es mucho más digno de análisis, en forma separada, respecto del sector agrícola --a ello me abocaré más adelante--, pues el mismo debe modernizarse.

Deploro que no se hayan materializado caminos reales de solución de controversias, pues vemos que Brasil recientemente ha elevado los aranceles del vino, de 20 a 40 por ciento, y de la leche, de 16 a 30 por ciento, haciendo ilusorias, por lo tanto, las rebajas que se pretendía obtener en esas producciones. Tanto es así, que la leche va a quedar respecto de Brasil con un arancel más alto que antes del ingreso al MERCOSUR.

En seguida deseo ocuparme en el tema de la competencia. Si Chile entra al MERCOSUR, debe competir libremente. Y es preciso eliminar, de una vez por todas, la unidad de fomento. Argentina la tiene prohibida por ley, y Brasil, también. Desde que la Concertación llegó al Gobierno, la unidad de fomento ha subido en más del doble del valor del dólar, de manera que los sectores que producen dólares no pueden competir si sus fuentes de financiamiento son sólo en unidades de fomento, como ha funcionado el sector financiero. Ése es un hecho cierto, que está afectando gravemente a la pequeña minería, la cual ha tendido a desaparecer, y al sector agrícola, que también produce dólares y cuyas deudas se expresan en unidades de fomento, que crecen al doble de velocidad con que lo hacen las producciones agrícolas.

Por lo tanto, el problema de dichos sectores es similar al del Banco Central, que ha mantenido activos en dólares y pasivos en unidades de fomento, y, en consecuencia, ha perdido --como lo reconoció aquí -- dos mil 500 millones de dólares en los últimos años. Los sectores privados no pueden darse esos lujos.

Por otro lado, para competir libremente, además de eliminar la unidad de fomento estableciendo créditos en dólares generalizados, es indispensable

considerar la baja de intereses. Éstos en Chile son muy altos debido a las normas adoptadas por el propio Banco Central, como, por ejemplo, las relativas a encajes, que han hecho subir el precio del dinero. Por lo tanto, la unidad de fomento y la alta tasa de interés, alejan la posibilidad de recapitalizar los sectores que deben competir.

Es necesario considerar, para nuestros insumos agrícolas, aranceles iguales a los aplicados por las demás naciones; de lo contrario, no será posible competir.

Asimismo, debemos contar con leyes compatibles con las de los otros países; si no, no existe equidad en la competencia. En el caso de la ley chilena relativa a la carne --constituye un buen ejemplo al respecto--, además de ser mala, no es compatible con la que rige en Argentina. Y los transandinos se aprovechan de esta situación para, en definitiva, competir con claras ventajas en su favor, destruyendo al sector productor de carne de nuestro país.

Es preciso terminar con los problemas internos derivados de situaciones monopólicas o oligopólicas y de distorsiones en las importaciones, mediante una adecuada ley antimonopolios y antidistorsiones y también una normativa apropiada sobre importación de mercaderías, proyecto este último que, lamentablemente, el Gobierno no ha impulsado, y que retiró de la Comisión de Hacienda, donde se encontraba en estudio.

Es imperativo rebajar los aranceles de los insumos a nivel cero; de lo contrario --quiero ser muy claro--, Chile no puede competir. No es lo mismo rebajarlos todos en forma igualitaria y pareja, lo cual fue muy eficiente en el pasado para lograr una adecuada asignación de recursos, pero hoy día es un estorbo. Igual cosa ocurre con la unidad de fomento, que fue muy apropiada hace algún tiempo, pero actualmente constituye un obstáculo para reducir la inflación. Si Chile no aplica una tasa arancelaria cero para los insumos, al igual como ocurre en los demás países, no es posible competir y, en definitiva, opera una protección negativa.

Lamento que no se haya avanzado más en el sector servicios, lo cual me parece extraordinariamente importante.

Quiero señalar la preocupación del Senador que habla --la que comparte con los Honorables colegas que representan a las Regiones extremas-- por el impuesto de 5 por ciento que afecta a las zonas francas, lo cual es, en el fondo, una desprotección para ellas, que, al igual que el arancel vigente para los insumos, no les permitirá prosperar ni siquiera perdurar.

Siempre he afirmado que si Chile no se une al mundo, el mundo se unirá sin nosotros. El siglo XXI se iniciará con una política de bloques que se irán conformando, y donde lamentablemente no habrá una globalización real. Sin embargo, espero que después de las políticas de bloques, a las cuales debemos unirnos, tenga lugar una política global de libre competencia.

En cuanto al sector agrícola, debo señalar, concisamente, que su problema es antiguo, deriva de su descapitalización. Nuevamente, surge la dificultad de la unidad de fomento versus dólares. Al respecto, debo hacer notar, clara y precisamente, que Chile no podrá competir en el MERCOSUR si mantiene tal medida de reajustabilidad, que no rige en los demás países.

Asimismo, el reducido tamaño de muchas producciones agrícolas significa concentrar pobreza en estas pequeñas propiedades que carecen de economías de escalas. La última encuesta CASEN revela la indigencia extrema que se ha concentrado en esos lugares.

La reagrupación agrícola, revirtiendo el proceso de reforma agraria, es indispensable si en verdad queremos enfrentar el problema de la pobreza en los sectores rurales.

El bajo tipo de cambio constituye una gran preocupación del sector, porque podría resultar más incidente que todas las demás medidas arancelarias. Las pérdidas del Banco Central, que han sido similares a la de los agricultores en sus causas, deben enmendarse. Los plazos obtenidos para el sector agropecuario deben ser de adecuación y no de agonía, y tenemos que aprovecharlos capitalizando el sector.

La emigración del campo a la ciudad reviste un alto costo social y debilita también nuestras fronteras interiores --ello ha sido analizado por nuestras Fuerzas Armadas--, lo cual es necesario considerar adecuada y oportunamente.

Los aranceles que generan una protección negativa, hoy constituyen el problema más importante, y debe ser analizado para que exista una tasa arancelaria cero para los insumos, como dije denantes.

Sin embargo, tengo plena confianza en que el sector agrícola chileno --lo digo no sólo en mi calidad de ingeniero agrónomo, sino también como economista agrario, hombre de campo, agricultor y Presidente de la Comisión de Agricultura-- puede competir dentro del MERCOSUR si se toman las medidas adecuadas, sobre todo si vemos que, a raíz de las resoluciones adoptadas por la

Organización Mundial de Comercio, el mundo está cambiando en cuanto a los precios agropecuarios.

De allí las propuestas formuladas por un conjunto de Senadores, las cuales se fundamentan, precisamente, en las materias que he señalado.

Asimismo, se requiere un refinanciamiento en dólares para los créditos agrícolas, incluyendo plazos de gracia adecuados para capital e intereses, por cuanto, de no ser así, la liquidez se perderá, y los agricultores deberán pactar sus créditos en dólares, con tasas nominales más altas que si lo hicieran en unidades de fomento.

Es preciso adoptar medidas de fomento como la renovación y ampliación del decreto ley N° 701, considerando la necesidad de promover el manejo de los renovales, pues hay dos millones de hectáreas que hoy en día se encuentran abandonadas. Ello permitiría dar trabajo a sectores importantes de nuestra población y evitaría la migración desde el campo hacia la ciudad, especialmente de nuestra juventud, la cual, en número superior a cien mil (17 por ciento de ella), actualmente se halla cesante, lo cual constituye una fuente de preocupación esencial.

La bonificación de fertilizantes fosfatados y enmiendas, significa, en el fondo, ayudar a capitalizar el sector agrícola. Éste no es un costo real, sino una inversión en el territorio nacional. Lo mismo ocurre con las inversiones en obras de riego y drenaje: existen 600 mil hectáreas de riego que pueden ser mejoradas y 700 mil hectáreas adicionales factibles de regar, las cuales permitirían competir aprovechando nuestras ventajas de clima.

El subsidio de CORFO a la inversión, requerido por el sector, constituye un incentivo de recuperación rápida dentro del poco tiempo de que disponemos.

Las medidas legislativas que hemos propuesto al Gobierno son urgentísimas. Por ejemplo, la eliminación de los aranceles con una rebaja unilateral a cero para todos los insumos agrícolas que Argentina o Brasil mantienen a ese nivel, deberían comenzar a regir a partir del 1° de octubre.

La modificación de la Comisión Antidistorsiones es también una medida que debe implementarse a la brevedad, sin demora, al igual que la Comisión de Defensa de la Libre Competencia, o Antimonopolios, para lograr una adecuada comercialización interna.



Asimismo, es indispensable tomar en cuenta las demás resoluciones relativas a la investigación en el sector agrícola. Por ejemplo, las que entregan recursos importantes al INIA y a otros institutos de investigaciones agrarias para capacitación, educación técnico-profesional y demás.

Concluyo señalando que la implementación de tales medidas, especialmente en el sector agrícola --hablo ahora como Presidente de la Comisión de Agricultura--, hacen posible que nuestra agricultura pueda competir dentro del MERCOSUR. Sin embargo, de no ocurrir así, el Senador que habla no aprobará la asociación de Chile al MERCOSUR, por cuanto ello no puede ser a costa de destruir a la industria madre de Chile: nuestra agricultura.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Mc-Intyre.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero hacer algunos comentarios en cuanto al cuadro general de las negociaciones que el señor Canciller nos hizo presente, y a la forma en que el Parlamento, y en particular el Senado, vimos el MERCOSUR.

Creo que son más de cien los Tratados y Acuerdos ratificados por el Congreso. Sin embargo, uno de los más importantes y mejor analizados es precisamente el del MERCOSUR; sin embargo, el Gobierno no había considerado someterlo a la aprobación del Congreso Nacional.

Se conversó en diversas oportunidades con los representantes del Ejecutivo. Efectivamente, el señor Ministro de Hacienda concurrió muchas veces a la Comisión, donde efectuó latas exposiciones acerca de cómo entendía el Gobierno el Acuerdo en debate. Hizo hincapié en que este instrumento estaba comprendido más bien en lo que era el marco de la ALADI --como había sucedido en el caso del Pacto Andino-- y en que, por tratarse de largas listas de preferencias arancelarias, no era necesario discutirlo en el Senado. No obstante, el 12 de junio del presente año, en una de las últimas sesiones de las Comisiones unidas de Relaciones Exteriores, de Economía, de Hacienda, y de Agricultura, el señor Canciller nos informó que el Acuerdo sería sometido a la ratificación del Congreso Nacional. Desde entonces, como se observará, no ha transcurrido tanto tiempo.

Nos interesaba conocer su texto con mayor anticipación. Lo pedimos así mucho antes, desde el mes de abril; pero seguramente, por su enorme complejidad (sobre todo por las enormes listas de preferencias en discusión), no

pudo remitírsenos su texto sino hasta el 17 de julio, pese a que fue firmado el 25 de junio.

Aunque el señor Ministro nos mantuvo bien informados no tuvimos oportunidad de analizarlo para dar nuestra opinión y colaborar con el Gobierno.

En resumen, nuestra incapacidad para haber estudiado en mejor forma el Acuerdo está marcada por los dos puntos antes mencionados: primero, el documento no iba a ser sometido a la aprobación del Senado; segundo, cuando se resolvió enviárnoslo, no recibimos su texto con la debida anticipación.

Un segundo asunto que me parece interesante --al cual me referí en las Comisiones unidas-- trata de las medidas internas, que considero convenientes. En este sentido, las palabras que acaba de pronunciar el señor Ministro de Hacienda son muy acertadas y, además, muy tranquilizadoras, porque estimamos que la baja de aranceles no solamente podría significar beneficio económico para el país, sino también por el hecho de que, si por alguna razón el MERCOSUR no funcionara bien dentro de sus márgenes, la existencia de aranceles bajos nos permitiría desenvolvemos en una situación mucho más cómoda.

Todavía no se ha analizado el sector agrícola, pero tengo entendido --por lo que he leído y por informaciones de prensa-- que existe un plan de apoyo a la agricultura muy beneficioso. Sin embargo, deseo hacer un comentario adicional.

Me parece que la forma en que se ha estudiado la cuestión agrícola nos ha alejado un poco del sentido real que ésta tiene para el agricultor chileno común y corriente. Personalmente, me he sentido más cercano a los empresarios agrícolas, porque los veo negociando ágilmente en el extranjero, desarrollando una economía fantástica. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer lo que ha sido el campesino chileno, porque se trata de gente que siente por la tierra un cariño que no tienen las personas que están realizando grandes intercambios comerciales. El agricultor vive de ella, del tiempo y de la meteorología. Cuando analizamos la agricultura, no solamente deberíamos considerar las listas de preferencias y las facilidades comerciales, sino ir más allá, porque la agricultura también comprende al hombre de la tierra --el huaso chileno--, y, de repente, con alguno de estos proyectos es como si perdiera identidad, como si sus espuelas ya no sirvieran y que sus características tradicionales pasaran a segundo término.

Por eso me parece que en el marco dado a la agricultura no entregamos el sentido real del pueblo chileno. Ojalá que las palabras del señor Ministro de

Agricultura reafirmen la necesidad de considerar a este grupo tan esforzado de ciudadanos que, en los últimos tiempos, ha afrontado muchos problemas.

El tercer punto que deseo mencionar es el tema al que me he referido en las últimas reuniones de las Comisiones unidas. Se trata del Protocolo sobre Integración Física. He hecho presente que tal Protocolo nace en el tratado del MERCOSUR; pero en el tratado mismo, el firmado por los cuatro países, nada hay sobre integración física. Naturalmente, uno supone que si estamos firmando un documento de integración física en relación con el MERCOSUR, quiere decir que ellos mismos lo han discutido. No es así. El señor Canciller manifestó que efectivamente este punto no aparece en este instrumento, pero que para ellos es un acápite sumamente importante, y que lo están tratando, porque menciona las hidrovías y una serie de otras materias. Creo que eso es cierto y que así debe de ser.

Sin embargo, para nosotros es exactamente el mismo problema, pero solamente con Argentina. Quiero hacer hincapié nuevamente en que tanto el señor Canciller como el señor Ministro de Hacienda, cuando nos hablan del MERCOSUR, nos dicen que es importante y que para ellos esta negociación es Chile-MERCOSUR, y no estar en ese Mercado para mantener una soberanía nacional, para tener libertad en nuestras propias iniciativas. Pero la parte de la integración física se pierde. La integración física que es solamente una lista de pasos de los que tenemos que preocuparnos, agregadas además las cantidades que deberemos invertir de aquí al año 2000, o un poco más allá, no están dando una pérdida de soberanía. Si bien es cierto que ninguno de los artículos del Protocolo es taxativo en cuanto a que nosotros deberemos cumplir, también dan una idea general de que debemos entender que la Comisión Administrativa nos va a sugerir cuáles son las mejores opciones.

Termino el punto de la integración física con una concepción (que será bueno que todos la tengamos clara de una vez por todas) sobre qué es lo que interpretamos por integración bioceánica, con una intercomunicación regional.

La intercomunicación bioceánica significa, como bien lo dice su nombre, llegar a los dos océanos. Nosotros ya tenemos una que es efectiva y bastante ocupada: Valparaíso-Sao Paulo-Uruguay, etc. Pero más bien que una ruta interoceánica o bioceánica, es intercomercial. La bioceánica es para ocupar más bien la parte de los puertos; es decir, la parte bioceánica es importante, pero para nosotros se transforma prácticamente en interconexiones regionales, o sea, sacar productos del Mato Grosso, ayudar a Bolivia, estar con Paraguay. Pero no significa que estemos enviando productos desde Arica o Iquique hacia Brasil, o que vengan desde

Buenos Aires a Valparaíso porque van a ocupar nuestros puertos. La realidad bioceánica --y lo he repetido muchas veces-- significa para Chile estar mucho más cerca de Japón, Hong Kong y Taiwan que Argentina; sin embargo, ellos, por los océanos Índico y Atlántico, está a menor distancia de Malasia y Filipinas, y ambos, a similar proximidad de Singapur.

Así que hay que tener bastante clara esta concepción bioceánica. Es mucho mejor entenderla como una interconexión regional entre países; y, por lo tanto, cuando hablo de integración física la veo, con una gran preocupación, con respecto solamente a un asunto Argentina-Chile.

Al respecto, Argentina ha pedido desde el Tratado de 1984, en las conversaciones de 1990 y en las de 1991, dar los mismos pasos que hemos estado tratando en el MERCOSUR sobre integración física.

En esas condiciones, pienso que en el futuro, cuando también haya que negociar con Bolivia, deberemos tener cuidado en la parte de integración física. No hay que incluir algo que signifique pérdida, no de soberanía territorial, sino de libertad de acción que nos corresponde.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor INSULZA (Ministro de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, varios señores Senadores han mencionado la integración física, por lo que quiero referirme a eso brevemente, ya que no lo traté en mi exposición.

En los tres temas planteados debemos distinguir, en primer lugar, la supuesta concesión de una serie de vías de transporte y las ventajas comparativas que teníamos en el Pacífico; es decir, el libre transporte que estableceríamos para los países del MERCOSUR hacia nuestros puertos; en segundo término, las ventajas comparativas que realmente tenemos, y, en tercer lugar --ésta es la pregunta específica que se ha hecho--, nuestra integración física dentro del MERCOSUR.

Con relación al primer aspecto, es importante tener presente los convenios internacionales suscritos por el país en materia de libertad de tráfico.

En 1947 Chile suscribió el Acuerdo del GATT, que en su artículo 5° establece el compromiso de libertad de tránsito desde terceros países y hacia ellos.

En el Tratado de Montevideo, de 1980, el artículo 51 contempla la libertad de tránsito entre los Estados miembros. Entre sus suscriptores figuran los cuatro países integrantes del MERCOSUR y también Chile.

El mismo compromiso, más específico aún, se encuentra contenido en el Convenio de Transporte Internacional Terrestre del Cono Sur, firmado en 1990, suscrito igualmente por Chile.

Además, en el artículo 19 del actual Acuerdo de Complementación Económica entre Chile y Argentina, se dispone la facilitación de transporte y utilización recíproca de infraestructura.

En todos los acuerdos y convenios multilaterales y bilaterales mencionados, se incluye una cláusula de excepción general que asegura la potestad del país en orden a regular cualesquiera de sus disposiciones, por razones de seguridad, moralidad pública, defensa, protección sanitaria de las personas y de la fauna y flora, protección del patrimonio cultural y otras razones. Y el tratado Chile-MERCOSUR contiene una disposición similar.

En otro orden de materias, las inversiones en los pasos contempladas en el Protocolo de Integración Física son, básicamente, las mismas convenidas en el Plan Maestro de Pasos Fronterizos, elaborado por ambos países y sujeto a sucesivas revisiones desde 1993 a la fecha.

Es necesario entender que los doce pasos fronterizos a que se refiere el Protocolo, son pasos ya habilitados entre Chile y Argentina, los cuales para tal efecto están sujetos a los procedimientos habituales de control fronterizo. Por esta razón, en una de mis intervenciones en las Comisiones unidas de esta Alta Cámara, expresé que el aspecto donde menos novedad había en el tratado con el MERCOSUR, era en el Protocolo de Integración Física, dado que los pasos que en él se señalan son ya materia de anteriores convenios suscritos por el país y plenamente vigentes.

En el Protocolo concordamos un plan de inversiones ascendente a 165 millones de dólares por parte de Argentina, y de 156 millones de dólares por parte de Chile.

Me parece innecesario entrar en el detalle de las obras de infraestructura que los países del MERCOSUR han llevado a cabo, incluso antes de que éste se concretara. Solamente cabría decir que, hace poco, dos miembros del MERCOSUR: Uruguay y Argentina, acordaron el puente entre Colonia y Buenos Aires, que supone una inversión de mil 500 millones de dólares. O sea, diez veces lo que cada uno de los países compromete en todo nuestro Protocolo de Integración Física. A ello hay que agregar el puente Santo Tomé-San Borja, para comunicar las provincias del noroeste argentino con el sur de Brasil, que constituye una

proyección natural del paso de Jama. Por lo tanto, es preciso destacar que, además de lo incluido en el Acuerdo entre Chile y el MERCOSUR, se halla este puente que, según entiendo, implica una inversión dos veces y media superior --algo así como 400 millones de dólares-- al monto de todo nuestro plan de integración física.

También hay que hacer referencia al puente Pilcomayo, que comunica las provincias del norte de Argentina con Paraguay. Esta información la entregaron recientemente los propios Parlamentarios argentinos en la reunión que sostuvieron con Parlamentarios chilenos.

A lo señalado precedentemente habría que agregar el área energética, donde a la represa de Itaipú, que comparte electricidad entre Paraguay y Brasil, se adiciona la represa de Yaciretá, entre Paraguay y Argentina, y la de Salto Grande, entre Uruguay y Argentina.

Igualmente está la famosa hidrovía. Desde hace mucho (desde el tiempo de los proyectos de la cuenca del Plata, antes del MERCOSUR), existe un organismo multinacional para el pleno aprovechamiento de la hidrovía Paraguay-Paraná. Dicho organismo está encargado de administrar esa ruta fluvial y de proponer las obras portuarias, de adecuación y dragado de los ríos y canales que la constituyen.

Según me informan mis asesores, las obras mencionadas son algunas de las inversiones en curso o ya realizadas entre los países del MERCOSUR. Esto, desde el punto de vista de la integración física, los pone bastante más allá de lo que Chile está realizando en este momento.

Lo expuesto tiene que ver con lo establecido en el punto d), concerniente a las ventajas comparativas. En el caso de la salida hacia el Pacífico, la mejor ventaja comparativa que podemos mostrar es la distancia existente entre los puertos de Santos y Yokohama: 22 mil 700 kilómetros, y entre Arica y Yokohama: 16 mil 150 kilómetros. La distancia entre Valparaíso y Buenos Aires es mucho menor (tomo como referencia los puertos japoneses, porque son los ubicados más lejos de Argentina, ya que, como se ha dicho aquí, los puertos del sur del Asia-Pacífico probablemente quedan más cerca de Argentina que de los puertos chilenos). Entre Buenos Aires y Kobe hay 20 mil 72 kilómetros. En cambio, entre Valparaíso y Kobe, hay 17 mil 670 kilómetros, vale decir, 2 mil 402 kilómetros menos. Por lo tanto, la distancia es bastante menor si se considera que se trata de transporte marítimo.

En consecuencia, el tema no es entregar el Pacífico, sino --como muy bien señaló el Senador señor Díaz-- establecer una competencia entre los puertos del Pacífico y los del Atlántico, que hoy están mucho mejor dotados y más capacitados que los nuestros. Éste es un gran desafío para Chile, que aprovecha tal vez excesivamente sus recursos pesqueros, y razonablemente su potencial turístico; pero que desde la creación del Canal de Panamá no ha aprovechado suficientemente su capacidad portuaria.

Por consiguiente, nuestra posibilidad de captar comercio, no desde Buenos Aires, sino desde el interior de Argentina y desde el interior de Brasil, y eventualmente desde Paraguay, está dada, de manera fundamental, por nuestra capacidad de construir puertos y desarrollarlos. Por eso hoy suscribimos este Acuerdo. Quizás en los próximos dos años no llegue más mercadería por puertos chilenos hasta que éstos sean más competitivos, porque en esta materia lo esencial es saber el tiempo de demora: cómo es la carretera para llegar al puerto, cuánto ha de esperar el camión en el puerto y cuánto tarda en realizarse el embarque. Y en las tres cosas estamos bastante atrasados.

Por eso, la integración física, más que un problema de cesión, es una cuestión de oportunidad para Chile, que está en nuestras manos aprovechar o no.

Debo manifestar que nunca hemos pensado que lo que gana el país con la integración física es acceder a los puertos del Atlántico, aunque seguramente habrá algunos casos para comercio con Europa. El propósito fundamental es lograr un expedito acceso a los mercados interiores, donde, como expresaron los Senadores señores Díaz y Bitar, hay un mercado de 200 millones de habitantes. Y concuerdo en que necesitamos los mal llamados "corredores bioceánicos" para llegar a los mercados brasileños, argentinos, paraguayos y uruguayos en mejores condiciones que las actuales.

Es cuanto deseaba expresar sobre la integración física.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Cooper.

El señor COOPER.- Señor Presidente, la realidad actual es, sin duda, la creación de grandes bloques comerciales y uniones aduaneras, que buscan la reducción unilateral de los aranceles con el objeto de hacer competitiva la producción y poder acceder a los comercios mundiales. Evidentemente, la formación de estos bloques es favorable para los países.

A Chile le conviene, por lo mismo, profundizar la apertura comercial. Y uno de los medios para lograrlo es, por tanto, acceder a una asociación, en este caso con los países del MERCOSUR, para una complementación económica importante. Creo que éste es un medio adecuado. La preocupación es cuándo y en qué forma llegar a tal acuerdo. Ésta ha sido la materia que nos ha ocupado durante muchos días.

Al respecto quiero señalar que del estudio y debate en la Sala, además de los acuerdos y anexos y protocolos planteados, han surgido proposiciones importantes que también es necesario analizar, y que están referidas a evitar la desviación de comercio, ya señalada por los señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra.

La reducción del arancel externo común, más las medidas de apoyo a la agricultura anunciadas, a mi juicio deberían constituir más bien una política integral hacia la agricultura, de manera de que la competitividad que todos queremos alcance igualmente a los pequeños productores agrícolas.

Desde ése punto de vista, considerando que las medidas aquí anunciadas son complementarias al Acuerdo con el MERCOSUR, sólo quiero referirme en lo concreto a los documentos conocidos, que han sido analizados en las Comisiones unidas --he participado en ellas, aunque no permanentemente-- y sobre los que expondré las reflexiones que me han merecido.

Aún no existe seguridad alguna de que el Acuerdo con el MERCOSUR vaya a ser aprobado o desechado. Se afirma que la adopción de estos nuevos compromisos internacionales traerá efectos beneficiosos para el país, los cuales, de producirse, serían bastante modestos. Estudios especializados hablan de cifras que bordean el uno por ciento del producto interno bruto.

Sin embargo, los mismos estudios se cuidan de precisar que los acuerdos resultarán beneficiosos sólo si se adoptan ciertas medidas complementarias, especialmente para evitar el desvío de comercio --como señalé-- y las represalias que podría sufrir el sector exportador chileno de parte de terceros países.

Lo cierto es que, si bien el efecto de los eventuales beneficios se producirá especialmente en el sector manufacturero y en las grandes zonas urbanas, sus costos no se distribuirán equitativamente entre todas las actividades y Regiones del país, sino que recaerá exclusivamente en el sector agrícola y en las regiones no



industrializadas. Este hecho es reconocido unánimemente en todas las apreciaciones especializadas y no se conocen argumentos válidos que lo desmientan.

A ello deben agregarse otros efectos negativos no exclusivamente económicos, como indicaré más adelante.

En la agricultura, el daño recaerá con mayor fuerza en los cultivos tradicionales y la ganadería de carne, aunque alcanzará a prácticamente a todo el sector, y se vendrá a sumar a los efectos de una crisis de rentabilidad que arrastra desde hace años y a las pérdidas ocasionadas por un período prolongado de fenómenos climáticos adversos.

En el caso de la Cuarta Región --mi Región--, conviene recordar que, tratándose de una zona tradicionalmente minera, con severas limitaciones para la agricultura, especialmente desde el punto de vista del regadío, logró, después de un esfuerzo de muchos años, consolidar, al menos en ciertos sectores, una agricultura pujante, cuyos beneficios se han producido principalmente entre pequeños y medianos productores, muchos de ellos asociados en cooperativas agrícolas.

No obstante, es sabido que la mayor parte del sector rural de mi Región, representada fundamentalmente por las comunidades agrícolas, está afectado por restricciones de suelo y de riego que admiten muy pocas alternativas de producción no tradicional.

Por otra parte,...

El señor DÍAZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor COOPER.- Con cargo a su tiempo, señor Senador, con mucho gusto.

El señor DÍAZ.- Ya lo ocupé.

Entiendo que en pocos días más se inauguran los comienzos del tranque Puclaro, que mejorará el riego en 9 mil hectáreas nuevas, beneficiándose en total una extensión de 15 mil hectáreas.

El señor COOPER.- Por otra parte, debemos llamar nuevamente la atención acerca del hecho de que el sector agrícola de la Cuarta Región se encuentra, además, aquejado de una larga sequía, que ya lleva cinco años, y cuyos efectos comprometen vastos sectores de ella.

Es en esta situación que la Cuarta Región deberá enfrentarse a los efectos negativos de la asociación de Chile con el MERCOSUR.

Los estudios especializados indican que el Producto Interno Bruto regional de la Cuarta Región sufrirá, por efecto del MERCOSUR, una caída neta que llegará casi a 15 por ciento. La más significativa de Chile. Ello indica que la

agricultura regional padecerá un daño definitivo y sus consecuencias recaerán casi exclusivamente en los sectores más modestos. A esto debe agregarse que la Región, como un todo, sufrirá un retroceso que aumentará la brecha que la separa de la Región Metropolitana, probablemente la principal beneficiada por los efectos del MERCOSUR. Así, años de esfuerzo por consolidar un proceso de regionalización efectivo y equitativo, creando nuevas perspectivas para la población regional, corren el riesgo de perderse.

Aunque se afirma que los efectos negativos se producirán en un plazo largo, ello es dudoso; tanto porque es obvio que, ante una perspectiva tan desfavorable, los agentes económicos buscarán de inmediato formas de emigrar hacia las regiones más beneficiadas, cuanto porque el mismo Acuerdo admite ser modificado en sus efectos, sin una nueva participación del Congreso Nacional. Ello es así, porque el Artículo 3 del Acuerdo Chile-MERCOSUR faculta a la Comisión Administradora para acelerar, en cualquier momento, el programa de desgravación arancelaria convenido.

Pero los costos que el país debe pagar por la celebración del Acuerdo, que no se limitan a sacrificar la agricultura y la vida rural de Chile y a retroceder años en la regionalización del país, "urbanizando" nuestra economía, todo lo que, de por sí, es gravísimo. Hay otros efectos que reafirman nuestra opinión de que, al aprobarse el Acuerdo, se está tomando una de las decisiones más trascendentales de muchos años, porque sus efectos serán duraderos y muy difíciles de revertir.

En primer término, hay una cuestión de tipo moral, tocante al bien común, porque se nos pide que, a sabiendas, seamos partícipes de una decisión que fríamente sacrifica a un sector del país, la minoría, condenándolo a la miseria y a la frustración, en beneficio de otro sector, que es mayoritario. Ante las cuestiones morales cada cual decidirá según se lo demande su conciencia, pero no debe olvidarse que, jurídicamente, estamos obligados por la Constitución que, en su artículo 1.º, nos exige actuar en orden al bien común, el de todos y cada uno, no el de la mayoría.

En segundo lugar, con la aprobación de estos convenios --y el contexto en que se han adoptado--, se nos pide prestar nuestro acuerdo para sustituir una estrategia de desarrollo exitosa, basada en la apertura comercial, exenta de compromisos políticos y abierta a todo el mundo, fundada a su vez en acuerdos bilaterales, con una estructura arancelaria caracterizada por aranceles bajos y parejos que estimulan la competencia, con énfasis en la asignación de recursos y con una

decreciente intervención estatal; por otra, cuyo resultado es incierto, basada en acuerdos regionales que ligan nuestra suerte a uno o más bloques de naciones que, como en el caso del MERCOSUR, tienen carácter proteccionista y deberán enfrentar situaciones macroeconómicas difíciles en el futuro. Con ellas adquiriríamos, además, compromisos políticos, y en los que el Estado se reserva importantes cuotas de poder, que lo vuelven a transformar en protagonista de las decisiones que afectan a los agentes económicos y lo exponen a presiones de toda índole.

Por otra parte, cuando se pone énfasis en lo conveniente que resulta para nuestro país el acceso a un mercado de 200 millones de consumidores, que representan los países del MERCOSUR, no se analiza cuál es su interés en un mercado tan pequeño como el nuestro, de apenas 11 millones, o menos, de consumidores; porque es obvio que dichos países deben estimar que obtienen un beneficio, ya que convenios de esta especie son, supuestamente, de mutua conveniencia. A mi juicio, el mayor beneficio que obtienen --y que cuesta el sacrificio de la agricultura y las Regiones de Chile-- es el acceso al Pacífico, por los caminos y puertos, actuales y futuros, que el país se compromete, por el Protocolo de Integración Física, a ceder para su libre utilización, a mantener y construir.

Nadie sostiene hoy que debamos cerrar la cordillera. Pero tenemos derecho a saber en qué forma negoció el Gobierno la entrega de nuestros puertos en el Pacífico y cuál es el beneficio recíproco que de ello obtiene Chile, porque los lejanos puertos del Atlántico no revisten el menor interés para nuestra producción.

En cuanto a la seguridad alimentaria que, aunque algunos sostienen que es cosa del pasado, es un elemento vital para las naciones que aspiran a ser respetadas, ¿qué ocurre? No sólo se liquidan los cultivos tradicionales y la ganadería chilena, base de nuestra alimentación, sino que se suprime la posibilidad de importarlos de cualquier país del mundo, o, más bien, de todos los países del mundo, con lo cual no dependemos de ninguno. En cambio, se decide que sean todos importados desde los países de la misma región en que vivimos, y, casi exclusivamente, de nuestro vecino, Argentina, del que nos hacemos alimentariamente dependientes.

¿Cuál es el análisis hecho por el Gobierno para preferir esta opción? El Senado merece conocerlo.

Conjuntamente con el tratado de asociación con el MERCOSUR, se nos pide que otorguemos también nuestra aprobación a un Protocolo --suscrito por los Presidentes de Chile y de Bolivia-- de Adhesión a la Declaración sobre

Compromiso Democrático en el MERCOSUR, adoptada por los países integrantes de dicho Acuerdo. (Recordemos que nosotros sólo estamos asociados al mismo). En la práctica, mediante este instrumento internacional, Chile faculta a las naciones del MERCOSUR para analizar, interpretar y decidir si el contenido y características del sistema político y régimen de Gobierno de nuestro país en un momento determinado es o no es democrático, y, más específicamente, al tenor del Preámbulo de dicho instrumento, "democrático representativo".

También se las faculta para deliberar y decidir si los hechos políticos o de cualquier otro orden que se den en Chile, o las decisiones que adoptemos, producen, a su juicio, una ruptura o una amenaza de ruptura del orden democrático, según ellos decidan concebirlo de acuerdo a sus propios intereses y aspiraciones del momento. A cambio, Chile no adquiere derecho alguno, ya que dichas deliberaciones y resoluciones se reservan a las Partes del MERCOSUR, entre las que no estará nuestro país.

El MERCOSUR debe contar ahora, y no en tres años más, con un mecanismo de solución de controversias. De otra forma, su funcionamiento será una fuente potencial de conflictos.

Resulta escaso el tiempo para enumerar las dificultades de todo orden que este compromiso acarreará a nuestro país, que, por primera vez, se aparta del respeto al principio de no intervención, facultando expresamente a potencias extranjeras para que deliberen sobre nuestra política interna y adopten decisiones obligatorias para Chile. ¡No tengo memoria de una renuncia tan clara y de tanta gravedad a nuestra soberanía!

Señor Presidente, cuando asumí como Senador juré velar por los superiores intereses de la nación de acuerdo al dictamen de mi conciencia. Y he llegado a la firme convicción de que los Acuerdos que el Presidente de la República nos pide que aprobemos se alejan del interés superior de Chile.

Decidir el sacrificio de una parte de la nación para el beneficio económico de la otra, aunque sea la mayoría, es contrario al bien común.

Abandonar una estrategia de desarrollo cuyo éxito ha dado progreso y bienestar para adoptar otra de efectos inciertos, es contrario al interés de la sociedad.

Renunciar deliberadamente a nuestra soberanía, facultando a potencias extranjeras para que adopten decisiones sobre nuestra vida cívica, es inaceptable.

Aprobar acuerdos en los que existe un manifiesto desnivel en los mutuos derechos y obligaciones de las partes, es inconveniente.

Como señalé en un comienzo, me he referido a los documentos que hemos tenido a la vista referentes a este Acuerdo con el MERCOSUR.

Por las consideraciones hechas, señor Presidente, anuncio que rechazaré todos los Acuerdos.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor VALDÉS.- ¿Me permite, señor Presidente? Sólo deseo hacer una breve aclaración antes de que intervenga el señor Ministro.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDÉS.- Muchas gracias.

Soy muy respetuoso de todas las opiniones y de todos los votos, pero no puedo dejar pasar la afirmación del señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra en el sentido de que hay envuelto aquí un problema moral, de que aprobar el tratado sería una inmoralidad. Eso no se puede decir. Quienes vamos a votar a favor tenemos el mismo derecho que quienes lo harán en contra. Esa acusación de inmoralidad no la puedo aceptar.

El señor BITAR.- Señor Presidente, sugiero que el Honorable señor Cooper retire esa expresión.

El señor RÍOS.- Cada uno tiene su moral, señores Senadores.

El señor COOPER.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor COOPER.- Simplemente he dicho que cada cual va a tomar una determinación conforme a su conciencia. No estoy juzgando a nadie. He expresado mis ideas con la mayor claridad posible, y no creo haber perjudicado a nadie. Cada cual vota de acuerdo a sus propias convicciones.

El señor DÍAZ.- Eso es otra cosa, señor Senador.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor INSULZA (Ministro de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, sólo deseo referirme a dos puntos.

En primer lugar, creo haber explicado suficientemente lo relativo a la cláusula democrática. Y puedo asegurar que ésta no faculta ninguna intromisión en los asuntos internos ni de Chile ni de ningún país del MERCOSUR. Lo que establece es, simplemente, la posibilidad de un grupo de países o de uno de dar por suspendidos los acuerdos en caso de que en otro se produzcan alteraciones graves -- más bien, una subversión-- del orden democrático, lo cual, a mi juicio, es

plenamente compatible con la Constitución chilena, que en su artículo 4º, señala: "Chile es una república democrática."

Ahora, muy respetuosamente, deseo decir al señor Senador que tendrá oportunidad de votar nuevamente en contra de una cláusula como ésta cuando Chile firme el Acuerdo con la Unión Europea, porque éste incluye una en el mismo sentido; y, asimismo, que el Senado aprobó una cláusula democrática en nuestro Acuerdo con esa agrupación en 1990, y, hasta donde yo sé, lo hizo por unanimidad. Y dicha cláusula existe entre los países de la Unión Europea. No se puede ser miembro de ese conglomerado cuando no se cuenta con un régimen democrático.

Como he dicho, en este caso no existe ningún juicio respecto de la institucionalidad de determinado país. Lo que hay es, simplemente, la posibilidad de que ante una alteración grave del orden democrático en un país, los restantes reaccionen suspendiendo los acuerdos con éste. Y eso no me parece, en caso alguno, una alteración de la soberanía nacional. Sencillamente, estamos firmando el acuerdo en determinadas condiciones, y se está diciendo que será válido mientras esas condiciones se mantengan en las naciones integrantes del MERCOSUR. Ahora, si en Chile son gravemente alteradas, naturalmente habrá otros mecanismos para enfrentar la situación. Por lo demás, creo importante que se lea completo el compromiso democrático, porque contempla un procedimiento que permite ponernos a salvo de reacciones apresuradas en esta materia, así como de una serie de acciones que se pueden emprender.

En segundo lugar, respecto de los pasos fronterizos, quiero aclarar que, por lo general, se determinan con el consentimiento de las Regiones donde están ubicados. Por lo tanto, si de parte de algún señor Senador existe la convicción de que el paso fronterizo que corresponde a su Región daña gravemente los intereses de la misma, no tendremos ningún problema en discutirlo y en suprimirlo. Ésa es una posibilidad que siempre está abierta a la petición de los señores Senadores. Todos los pasos actuales han sido hechos a pedido de las Regiones a las cuales los señores Senadores representan.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- De acuerdo con lo dispuesto por los Comités, a las 20:30 corresponde rendir homenaje a las Glorias del Ejército. El debate sobre el MERCOSUR continuará mañana a las 10:30...

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite, señor Presidente? Según entendía, la sesión de mañana en la mañana está citada para tratar el tema del Banco Central.

El señor DÍEZ (Presidente).- No, señor Senador. La sesión se convocó para tratar, primero, el MERCOSUR, y luego, la designación del señor Massad. El acuerdo de los Comités es votar esta materia en esa sesión, no comenzar con ella.

Por último, hago presente que para mañana se encuentran inscritos los Honorables señores Ominami, Romero, Zaldívar (don Andrés), Fernández, Cantuarias, Piñera, Thayer, Frei (don Arturo), Urenda, Valdés y Ríos.

Se suspende la sesión para recibir a nuestros homenajeados.

---

--Se suspendió a las 20:29.

--Se reanudó a las 20:33.

---

### **HOMENAJE A LAS GLORIAS DEL EJÉRCITO**

El señor DÍEZ (Presidente).- Continúa la sesión.

En conformidad al acuerdo de los Comités y en respeto a una honrosa tradición, en nombre del Senado, me corresponde rendir homenaje al Ejército de nuestra patria.

Por ese motivo especial estamos reunidos: saludar al Ejército de Chile y a los hombres y mujeres que lo conforman.

Al recordar hoy el día de las Glorias del Ejército, es bueno no olvidar el papel que éste ha tenido en la construcción de nuestra patria, desde sus albores hasta nuestros días.

El Ejército de Chile se confunde con la creación de las instituciones de la República. Destacados hombres de sus filas han ocupado lugares preponderantes, contribuyendo con ello a crear una Patria que posee características enaltecidas y especiales.

Nuestro Ejército ha sido, desde sus inicios, la verdadera columna vertebral que une a este Chile tan querido por todos. Sus hombres no sólo nos dieron la independencia y prestaron asistencia a la Patria cuando ésta estuvo en peligro, sino que también han realizado una labor en el ámbito cultural y social, que sería injusto no recordar.

Hablar del Ejército es recordar que Chile fue el primer país de América Latina que contó con un Ejército profesional: el creado por el Gobernador don Alonso de Ribera, allá por los lejanos años de 1603. Es traer a la memoria, asimismo, que en agosto de 1828 asumía interinamente, como Presidente del Primer Período Legislativo, el General don Francisco Calderón, y como Vicepresidente, el General don Joaquín Prieto Vial. De esta forma, el Ejército y el Senado se unieron desde los tempranos años de esta Corporación.

No podemos recordar hoy al Ejército sólo por sus triunfos contra enemigos externos, o por su ayuda y participación en la pacificación de la Araucanía, sino también por muchas obras, ejemplarizadas quizás hoy en la Carretera Austral, la cual, gracias al esfuerzo y sacrificio de miles de soldados, logró unir en el sur de nuestro país una serie de poblados que hasta ese entonces sólo tenían un contacto esporádico con el resto del territorio nacional.

Es por ello que podemos decir con orgullo que la labor realizada por nuestro Ejército va mucho más allá de los hechos de armas. Él ha sido el continuador y defensor de las tradiciones de nuestro pueblo, formado por su personal y contingente.

Por ello, nos alarma cuando escuchamos voces que se levantan en contra del Servicio Militar, ya que éste no sólo es un formador de nuestras juventudes, con fines específicos de la defensa, sino que, además, les inculca el patriotismo y el valor personal, los educa y les entrega una serie de herramientas de modo que, al finalizar el período de conscripción, no sólo son mejores ciudadanos, sino que también pueden desempeñar un conjunto de funciones para las cuales nuestro Ejército los ha capacitado o ayudado a su capacitación.

Sabemos que siempre los primeros en estar en las calles con todos sus medios técnicos y humanos cuando ocurre una catástrofe en nuestro país, son los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, y en especial del Ejército de Chile. ¡Cuántos de sus hombres han entregado sus vidas en labores de rescate y, a veces también, en la construcción de caminos y puentes que permiten la unión de nuestra geografía!

Nuestro Ejército nunca --y ello debe llenarnos de orgullo-- ha dejado de actuar en procura del bien común. Su norte ha sido siempre hacer de Chile, como lo dijera Alonso de Ercilla: "una nación fuerte, respetada y poderosa", logrando que crezca en paz, sin temor de agresiones externas; que sus ciudadanos aprendan a respetar nuestros símbolos patrios y se sientan orgullosos de ellos.



En Chile, todos sentimos que formamos parte de un grupo humano que comparte, en paz, un territorio, una esperanza, un objetivo, una historia y un destino común. Y esto, señores Senadores, es en parte uno de los grandes frutos que el Ejército de Chile ha sabido amalgamar en nuestro pueblo.

Por ello, tal como lo dijera al comienzo de mi intervención, nuestro Ejército ha entregado a Chile mucho más que triunfos militares. Le ha dado un concepto de vida, una historia que jamás debemos olvidar, y ha tenido una participación clave en nuestro desarrollo como nación y como pueblo.

Por otra parte, debemos recordar que fue su actual Comandante en Jefe quien nos hizo presente la importancia de nuestras "fronteras interiores", para que realmente podamos alcanzar la plena meta del desarrollo. Con ese término, el Ejército se ha referido a aquellos lugares de nuestra geografía que, por diversas razones, no han logrado alcanzar las metas que se ha fijado el resto del país. Éste es un tema conocido para los Parlamentarios que representamos zonas extremas, o algunos sectores agrícolas, cuyos habitantes abandonan sus ciudades o pueblos seducidos por el "Chile Central" y sus posibles --y, a veces, engañosas-- mejores expectativas de vida.

El Ejército está convencido de que, ya sea por razones históricas, sociales o geográficas, el problema ha tendido a incrementarse en los últimos años y reconoce que este tipo de fronteras son importantes para nuestro país, análogas a aquellas que tenemos con nuestros vecinos. Por ello debemos enfrentar con claridad el reto que significa el terminar con nuestras "fronteras internas". El abrirlas, el lograr la plena integración del Chile de hoy es un desafío ineludible que debemos resolver. Sólo en esta forma lograremos la plena armonía social y económica y alcanzaremos el desarrollo pleno para todos sus habitantes. Es por ello que, civiles y militares, debemos hacer nuestro máximo esfuerzo con el fin de que podamos superar esta situación.

Por otra parte, quiero citar las palabras del Comandante en Jefe del Ejército, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte, quien, en una reciente charla sobre el Valor de la Defensa Nacional, expresó textualmente: "La sociedad se ve afectada por una visión distinta del sistema internacional, que se ha hecho más complejo y dinámico, limitando la acción del Estado como actor único y principal de las relaciones entre los países, cuando éstos no aseguran los intereses nacionales sobre los ajenos."

Agrega el General Pinochet: “A lo anterior, se suman las megatendencias que, afianzadas en la libertad como fundamento común, han patentado a la democracia como sistema de gobierno, al libre mercado como modelo económico y a las comunicaciones como medio de influencia cultural”.

Esas palabras demuestran con claridad que nuestro Ejército no sólo está preocupado por los temas militares, sino que también está consciente de la necesaria integración que debe existir entre la civilidad y nuestros cuerpos armados.

Estos temas --que son los del bien común, de la concepción humanista del hombre y de la obligación del Estado de dar protección a la población y a la familia y promover el fortalecimiento de ésta y la integración armónica-- han preocupado siempre a nuestro Ejército, ya que él los reconoce como básicos para nuestra seguridad interna y externa. Saben nuestros hombres de armas que mostrar indiferencia sobre ellos, no sólo acarrea un peligro, sino que provoca un vacío cultural y una pérdida potencial de la identidad nacional, lo que podría significar que nuestra juventud volviera sus miradas hacia manifestaciones más globales en lo cultural y económico, desentendiéndose de la realidad chilena, tan rica y tan prometedora.

De allí la importancia que tiene para nosotros el mantener en alto el espíritu de quienes forman nuestro Ejército. El rendirles este homenaje no es sino otra forma de expresarles que reconocemos lo que ellos han entregado a nuestra Patria desde los albores de la Independencia, dejándonos un legado riquísimo en lo social, en lo económico y en lo cultural que no podemos perder.

Civiles y militares tenemos la obligación de mantener vigente nuestra identidad cultural e histórica y, como lo sostiene su Comandante en Jefe, “identificar, definir y valorizar los intereses y objetivos nacionales”, agregando que “y sólo así, estaremos en condiciones de determinar qué debemos asegurar y, tan importante como lo anterior, cuántos son los recursos que la sociedad está dispuesta a invertir para lograrlo”.

Tenemos conciencia de que el Ejército, al igual que las otras ramas de las Fuerzas Armadas, existen “para la defensa de la patria, son esenciales para la seguridad nacional y garantizan el orden institucional de la República”, como lo expresa nuestra Constitución Política de la República.

Muchas gracias.

**--(Aplausos en la Sala y tribunas).**

El señor DÍEZ (Presidente).- Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levanta.

**--Se levantó a las 20:44.**

*Oswaldo Palominos Tolosa,*  
Jefe de la Redacción  
Subrogante